LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 26 y Domingo 27 de Marzo de 1881 — Año I—Número 139

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... 1 peso
Por mes ... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes ... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MARZO 27 DE 1881

Opiniones sobre el empréstito

La última operacion de crédito realizada por el Gobierno Nacional, viene siendo objeto de variados comentarios.

La prensa nacional y extranjera, que no confunden los intereses económicos del país, con los intereses de círculo, se ha pronunciado en su favor, aplaudiéndola, como una victoria del crédito del país.

Nadie hubiera creido pocos años atrás, que los capitales extranjeros vinieran á buscarnos, en vez de ir nosotros á solicitarlos y seducirlos en las Bolsas de Europa con alicientes y concesiones gravosas y en ocasiones vejatorias.

Pero el fenómeno inaudito en América, se ha realizado, como el hecho mas natural del mundo.

Los capitales han venido á nuestro mercado á hacerse competencia, y el Gobierno ha podido elegir con tiempo la casa prestamista que mayores garantias le ofreciera.

Este es el hecho.

Ahora se discute la operacion en sus ventajas.

Se habla de mejores propuestas que pudieron presentarse pero que no se presentaron.

El Gobierno ha procedido en este asunto con la mayor discrecion y mesura.

No ha podido tomar en consideracion propuestas *á presentarse* sino las presentadas.

La conducta del Gobierno está á cubierto de los reproches que le hace la prensa maldiciente, entre la cual figura un diario redactado por el negociador del empréstito mas oneroso que se ha negociado hasta la fecha.

Opiniones imparciales y sensatas hacen justicia á la rectitud de su proceder en la negociacion.

Entre esas opiniones merecen tenerse en cuenta, la «La Libertad» que en materias financieras tiene una indisputable competencia, y la del «Standart» que refleja la opinion del comercio extranjero.

Hélas aquí. Dice «La Libertad» de ayer:

«Llamamos la atencion sobre la carta que el señor Ministro de Hacienda Nacional dirije al Dr. Pellegrini y que publicamos en la seccion editorial.

Refiérese ella á la cuestion del empréstito y viene á aclarar puntos que aparecian dudosos despues de lo que se ha aseverado en público tanto por el Dr. Pellegrini como por el Redactor de *La Pampa*.

El cargo de precipitacion que se le dirije al Gobierno es destituido de verdad. Há para tres meses que se viene hablando del empréstito argentino de doce millones de fuertes; en Lóndres como en Paris se sabia que el empréstito iba á contraerse y de ahí que há mas de un mes hubiesen llegado órdenes de ofrecimiento al Gobierno.

Ellas fueron presentadas oficialmente á solicitud del Ministro de Hacienda, quien se dirijió á aquellas personas que habian hecho saber á miembros del Ejecutivo que tenian órden de proponer al Gobierno la negociacion del empréstito, pidiéndoles que presentasen sus propuestas.

Ha trascurrido cerca de un mes desde que se presentaron.

No queriendo proceder el Gobierno con precipitacion, aplazó durante varios acuerdos la solucion definitiva del asunto; concedió tiempo para que las propuestas se mejorasen, dando lugar á que se telegrafiase á Europa y se recibiesen nuevas instrucciones.

Todo esto por no partir de pronto, por no precipitarse.

Cuando creyó que habia llegado el momento de tomar una resolucion y poner término á tan largos pourparlers, llamó definitivamente á sí todas las propuestas y, elijiendo entre ellas las que mayor confianza le inspiraban por la respetabilidad y alto crédito de los proponentes, hizo á un lado las demás y trató de obtener condiciones mas ventajosas que las ofrecidas hasta ese momento, marcando á su vez cuales eran las que aceptaria como base definitiva de la negociacion.

Que obrando de otra manera el Gobierno, es decir, no negociando á firme aquí el empréstito y enviándolo á Lóndres ó Paris en busca de mejor mercado, hubiese conseguido resultados mejores tambien, lo creemos y sentimos que así no se haya hecho.

Sin embargo y ahora que la operacion está concluida y que por lo tanto puede hablarse de ella sin perjudicar un resultado que no es posible ya variar, digamos que los señores Baring Brothers, de Lóndres, solicitados por el Ministro en la persona de su representante, aquí, para proponer sus condiciones, contestaron que ellos no tomaban á firme empréstito ninguno y que estaban á su disposicion para encargarse de colocarlo en Lóndres mediante el 2 o\o de comision.

Agregaron que obrando con prudencia y tino creian posible obtener el 85 o\o.

Ochenta y cinco por ciento, fíjense bien en esto los que creen que el país ha perdido millones por no haber llevado él mismo sus títulos á Lóndres.

No obstante, creemos que algo habria utilizado, sin participar de la opinion de aquellos que se imaginan que fácilmente habria el empréstito podido colocarse al 90 ó 92 o\o allá.

De lo que estamos persuadidos es que, resuelto el Gobierno á negociarlo á firme, ha hecho cuanto ha podido para obtener el mejor precio y al fin ha aceptado la oferta mas ventajosa, dígase lo que se quiera en contrario.

¿De qué responsabilidad y de qué crédito son las casas bancarias con las cuales lo ha negociado?

Figurando entre ellas el Banque de Paris et des Pays Bas, como el Comptoir d' Escompte, basta recurrir á las cotizaciones oficiales de la Bolsa Paris, para ver á que altura ha llegado el crédito de sus acciones.

Sin que importe esto menoscabar en lo mínimo el crédito de la Société Générale, ya que tanto se encomia su solidez, buena marcha, etc., nada de lo cual ponemos en duda, hagamos sin embargo figurar al mismo tiempo la marcha que han llevado las acciones de ésta.

En la segunda quincena de Febrero de estos cinco últimos años, he aquí como se cotizaban:

1877	
Banque de Paris et de Pays Bas, acciones de 1,000 frs. á	985
Comptoir d'Escompte, acciones de 500 frs	625
Société Générale, acciones de 500 frs.	525
1878	
Banque de Paris et des Pays Bas, acciones de 1000 frs.	1091
Comptoir d'Escopte, acciones de 500 fr	705
Société Générale, acciones de 500 frs.	468
1879	
Banque de Paris et des Pays Bas, acciones de 500 frs.	700
Comptoir d'Escompte, acciones de 500 francos	760
Société Générale, acciones de 500 frs.	477
1880	
Banque de Paris et des Pays Bas, acciones de 500 frs.	925
Comptoir d'Escompte, acciones de 500 francos	876
Société Générale, acciones de 500 frs.	562
1881	
Banque de Paris et des Pays Bas, acciones de 500 frs	1217
Comptoir d'Escompte, acciones de 500 francos	867
Société Générale, acciones de 500 frs.	680

Títulos que se cotizan con semejante premio, abonan en favor del crédito de los establecimientos que los emiten.»

Ahora véase lo que dice el «Standart», tan parco en materia de aplausos y tan severo en sus juicios:

«La negociacion en esta plaza del empréstito para Ferro-Carriles es otra victoria para la administracion Roca, victoria que, mirada desde cierto punto de partida, puede reputarse aún mayor que las 20,000 leguas del territorio del rio Negro que entregara á la República el celo y el génio del jóven que actualmente rige los destinos de este país.

«Hasta las 4 de la tarde, el miércoles, el mismo dia en que se cerró la negociacion, centenares de personas habia que creian que, despues de todo, no podia realizarse en ésta el empréstito; que los óbices respecto á poderes etc. eran demasiado fuertes y que el Gobierno pretendia demasiado al apartarse de la costumbre establecida de enviar un agente especial á Europa; que de negociar el empréstito tenia este que encargársele á algun banquero de Lóndres; pero el Presidente Roca habia dicho desde un principio que el negocio se haria en el pais y, como lo prueba el resultado, salió con la suya.

«Si bien se ha negociado nominalmente á 82 en realidad, para lo que es el país, es á mas de 90, puesto que recibe el Gobierno el producido en dinero sonante, líquido, libre de comisiones, cargos, gastos personales, etc; y si hubiera quien quisiera indagar acerca de las entradas líquidas de empréstitos anteriores, tócale tan solo al Ministro mostrar las cuentas que existen en la Tesoreria General, con lo que quedaria ámpliamente demostrada la verdad de nuestro aserto.

«De todas las equivocaciones una de las mayores es el suponer que este empréstito empobrezca al país, que hostigue á la Tesoreria, ni que aumente sus obligaciones.

«Por el contrario, gastado debida y económicamente el dinero, enriquecerá á la República coadyuvando al desarrollo de sus recursos; y el verdadero nombre para él, no es Empréstito para ferro-carriles sino para vinos y azúcar. Este empréstito está destinado á poner fin á la importacion de estos artículos abasteciéndonos de ellos—que hasta ahora hemos producido pero sin poderlos consumir, pero falta de una buena y barata viabilidad y de los cuales nos demuestran plenamente los libros de la Aduana cuantos y cuantos millones hemos importado mensualmente.

«Es un hecho indisputable que los países mas pobres son los que menos deben y los mas ricos los que mas deben.

«No podemos, pues, admitir la teoría de que este empréstito, al aumentar las obligaciones del país lo viene á empobrecer; por el contrario nada hay que contenga dentro del útero mayores facultades para fecundar que el capital bien empleado; y si, como confiamos, este empréstito no se gasta en dominar la guerra civil ni en pelear con nuestros vecinos, no es posible ignorar las espléndidas ventajas que está destinado á asegurar este empréstito.

«En ninguna época de su historia ha sido tan marcada la marcha progresiva de la República Argentina.

«No es dentro de las cuatro paredes de la Bolsa ni por las cifras en la pizarra que se puede juzgar de lo que pesa.

«Por fin nuestros terrenos están probando lo que valen y la oleada de capital extranjero que actualmente lo viene al Plata para especulaciones en tierras es aún mayor que el mismo empréstito y mayor de lo que se imagina el mas entendido de todos nosotros.

«Antes de entregados al público debia inscribirse en los nuevos bonos: *Paz, prosperidad y progreso*. Los millones que nos aseguran este empréstito, establecerán mas firmemente que nunca nuestro Gobierno Nacional y asegurarán la paz. Los millones que nos provienen de esos bonos aumentarán nuestra prosperidad, empleados debida y económicamente en empresas reproductivas que se sostendrán á sí mismas y el producido de la venta de estos bonos pronto se hallará en el suelo feraz y fértil del Interior, abriendo nuevos carriles por entre territorios que aún no han visto la planta del hombre, introduciendo á la locomotora por comarcas que jamás hasta ahora han repercutido la industria ó el bullicio de los hombres y sus negocios y ahogando con su estridente silbido el grito de la última lechuza, esté en Jujuy ó en la calle San Martin.

«Ya hemos hecho conocer de nuestros lectores las condiciones de este empréstito; llevan un sello de equidad y sencillez que demuestran á los que lo negociaron.

«Mucho dudamos que hubiera podido el Gobierno conseguir mejores condiciones si se hubieran enviado al extranjero agentes especiales ó si los bonos se hubieran vendido á gritos por las calles de Paris ó Lóndres. El negocio se ha hecho bien, y felicitamos al Gobierno que lo ha llevado á cabo y al agente del Banco europeo que lo ha conseguido con tan buen éxito.»

Consejos escolares

El Consejo Nacional de Educacion que ha empezado tan enérjica y decididamente sus trabajos, tiene por delante inmenso campo de labor, pues todo está aún por hacer en la materia de su competencia.

Los Consejos parroquiales, refundidos en ocho secciones, que preside cada uno de los miembros del Consejo General, poco pueden ayudar á éste en la obra fundamental, aunque mucho pueden hacer en el sentido de vijilar directa y personalmente las escuelas y trasmitir al Consejo datos fidedignos sobre su marcha y condiciones particulares.

A este respecto, bueno es observar que existen dentro del municipio muchos establecimientos que no se hallan en las condiciones hijiénicas que requiere la aglomeracion de niños durante varias horas del dia. Hay escuelas húmedas, sombrías ó faltas, simplemente de suficiente luz—uno de los primeros elementos de vida para la infancia. Otras no tienen espacio bastante para las horas de recreo, para los juegos, para el estudio mismo.

La poca ayuda que prestan ciertas corporaciones en el desenvolvimiento y propaganda de la enseñanza primaria, no deja de influir poderosamente en el mantenimiento y continuacion de su situacion actual.

Acaba de ocurrir un incidente que merece hacerse público.

Una de las escuelas de varones del distrito de San Cristóbal ocupaba un estremo del edificio del Cementerio del Sur, de propiedad municipal, cedido en esa parte con unas quince por veinticinco varas, más ó menos, para la enseñanza primaria.

Aproximándose la apertura de las clases, y como se reconociese que el edificio amenazaba ruina, el Consejo General se dirijió á la Municipalidad y le hizo presente que iba á gastar cien mil pesos en la reparacion de la escuela y le pedia estendiese en el patio sobre el jardin del Cementerio, unas cinco varas mas por la gran cantidad de alumnos que allí concurrian y necesitaban mayor desahogo.

Ha pasado mes y medio sin que la Municipalidad resuelve y el consejo se ha visto en la necesidad de abrir provisoriamente la escuela en una casa próxima, de dudosas condiciones.

La nota del Consejo á la Municipalidad fué pasada, despues de varios trámites, á informe del administrador del Cementerio del Sur—un cretino infeliz; quien se opone á la entrega de las cinco varas, porque el avance de la pared divisoria destruiria algunas matas de alhucema!!

Los consejos parroquiales que caducaron con la creacion de la superintendencia no dejaron muy buen recuerdo que digamos.

Todos los abusos de la dejadez eran moneda corriente; las rencillas mas escandalosas dividian á los miembros entre sí; la política se entronizaba en unos, y la inmoralidad en otros; sin que neguemos que los habia laboriosos, y que en la mayor parte de todos existian personas distinguidas á quienes el proceder de sus compañeros ó razones de cualquier órden alejaban de la direccion de los asuntos escolares que se les confiara.

Abrigamos plena confianza en los nuevos Consejos seccionales, compuestos de elementos sanos, en comunicacion inmediata con la Superintendencia y dispuestos á facilitar y allanar el camino para todas las mejoras útiles que deben introducirse.

Conviene que funcionen con regularidad, que indiquen reformas—muchas veces desapercibidas para los que no se acercan á las escuelas y se comunican estrechamente con los maestros.

Ha habido disposiciones superiores que se violaban sin parar mientes en ello; malos tratamientos, abusos, que nacen sin dificul- tad del alejamiento del padre de familia ó de la autoridad que vijila la enseñanza y educacion.

Estamos en via de adelantos; tenemos ejemplos de grandes é ilustradas naciones, y contamos con la decision del Consejo Nacional de Educacion. Los vecinos no deben quedar atrás en la obra de vida intelectual para las jeneraciones que se vienen levantando.

Carta del Ministro de Hacienda

Hé aquí la carta en que el Señor Ministro de Hacienda contesta á la que le dirijió el Dr. Pellegrini y que publicó *La Nacion* del Viérnes:

Sr. Dr. D. Cárlos Pellegrini.

Muy señor mio:

Mis ocupaciones no me permitieron contestar ayer su carta que recibí al dirigirme al despacho.

Siento que su situacion quede en cualquiera manera comprometida ante la casa que le confió la gestion de la negociacion del empréstito y que, no pudiendo darle una esplicacion satisfactoria, como vd. dice le haya relatado los antecedentes del asunto en los términos de su carta.

Los cargos que en ella ha estampado V. contra los miembros del Gobierno, en general, y en especial contra mí, son tan temerarios, que sentiria que apoyada en su testimonio la casa que V. ha representado sin éxito en ese negocio, pudiera formar el mas triste concepto sobre la circunspeccion y honorabilidad con que se manejan los negocios públicos en este país, y con el propósito esclusivo de que V. pueda trasmitir á sus representados, una relacion fiel de lo ocurrido, voy á hacerla, dejando para otra ocasion, la dilucidacion tranquila de las conveniencias del Gobierno Argentino, que no atañen á aquellos.

En el acuerdo de Gobierno celebrado el dia 17 del corriente, estando presentes el señor Presidente, el señor vice-Presidente y todos los Ministros, volvieron á tomarse en consideracion todas las propuestas para la realizacion del empréstito presentadas hasta entónces y las modificaciones introducidas por los proponentes, entre estas la de V. que copio—Sr. Cortinez—La propuesta de Brana Hnos. se hará por 80 314.—Suyo Pellegrini.»

En ese acuerdo (17 de Marzo se resolvió por unanimidad no aceptar ninguna de las propuestas; y continuar la negociacion con las casas representadas por el señor D. Rodolfo Heimendahl, autorizando al Ministro de Hacienda para proponer á dichas casas la conclusion del negocio al 82 p§ libre de comision, á cuyo efecto se les señalaria un plazo para contestar, durante el cual el Gobierno no abriria ni continuaria negociaciones con otros.

Se habló en el acuerdo de los inconvenientes que traia para el Gobierno y para los proponentes, la publicidad de los detalles é incidentes en las deliberaciones y se convino en guardar reserva sobre el estado del negocio, hasta que se resolviera sobre la propuesta acordada.

En ejecucion de lo resuelto, redacté la proposicion que entregué al Sr. Heimendahl el dia 18 dándole plazo para contestar hasta el 25 á las 11 a. m.

El dia 23 se me hizo saber por el Sr. Heimendahl, la aceptacion de las bases propuestas, que son las publicadas.

Dí cuenta de ello al señor Presidente, y reunido el consejo de Ministros, estando presente el señor Vice-Presidente, sin la presencia del señor Ministro de la Guerra por estar indispuesto y del señor Ministro de Instruccion Pública, sometí á su deliberacion todos los antecedentes del negocio; y aunque no tenian ya objeto, dí tambien cuenta, leyéndolas, de una nueva propuesta del Sr. Lezama y de la siguiente esquela de V. cuya ocultacion me atribuye.

«Mi estimado señor Cortinez: La casa de »Paris ha dado prórroga del plazo que tenia »dijado.

«Estoy en situacion de hacer nuevas pro»posiciones, el dia que el Gobierno se resuel»va á decidir sobre el Empréstito.

»Espero pues su aviso para reanudar la ne»gociacion. Su affmo. amigo—C. Pellegrini »—Marzo 19 de 1881.»

El resultado de este acuerdo fué la conclusion del negocio en los términos publicados.

Despues de esta relacion fiel de lo ocurrido, necesito rectificar algunos conceptos algo inconvenientes de su carta y aclarar algunos hechos.

No tengo cópia de la esquela que le dirijí el dia 17 la cual no tenia otro objeto que avisarle que su propuesta no habia sido aceptada llenando así el pedido de vd. en su carta de la misma fecha cuyos párrafos primero y último son: «La casa Brana mantiene su pro»puesta hasta las 4 p. m.» «Le agradeceré me »conteste ó avise cualquier resolucion.»—C. Pellegrini—Marzo 17.»

Pero si esa carta pudiera tomarse como un compromiso de avisarle cuando el Gobierno estuviera para tomar una resolucion, ha sido una circunstancia muy feliz que usted me dijera esa misma noche, en mi casa, la ocasion de esplicarle su alcance.

En efecto, preguntándome usted si el Gobierno estaria dispuesto á aceptar una propuesta al 81 p§, yo le contesté que por entonces y hasta dentro de algunos dias no se aceptaria ninguna proposicion; que se habia resuelto negociar en otra forma; sobre lo cual no le podia dar detalles y que si las nuevas gestiones no daban resultado, tendria cuidado de hacérselo saber.

Desde que la negociacion se terminó en la forma adoptada, el aviso prévio á la resolucion que vd. me reclama, no tenia objeto, ni llegó el caso de darle el que verbalmente le ofrecí.

Me dice vd. que ha sabido ademas, que se han hecho valer en contra la propuesta de la Société Générale, afirmaciones completamente inexactas sobre la importancia y crédito de la casa.

Yo no sé cuáles sean las afirmaciones á que vd. se refiere, desde que habiendo estado vd. en el salon de la Presidencia, invitado por los señores Ministros para suministrar datos sobre la casa que vd. representaba, pudo vd. comprender la razon que no se ocultó, que hacia necesarios los informes de vd.

No he oido ni hecho afirmaciones sobre el crédito de la casa, que nadie ha puesto en duda: he abierto, si, juicio sobre su importancia, por que era mi deber hacerlo, y por que, como vd. debió comprenderlo, al pedírsele esplicaciones sobre este punto, de eso se ocupaban los S. S. Ministros en el acuerdo.

Con esta esplicacion, puede vd. creer que á mi juicio no debiera darse la preferencia á la casa que vd. representaba y que mi opinion sobre este punto haya tenido influencia decisiva en el acuerdo de gobierno.

Acepto con tanto honor la consiguiente responsabilidad.

Me seria muy satisfactorio saber que en vista de esa relacion, cuya exactitud le será fácil comprobar, se decida vd. á modificar los informes que ha trasmitido á sus comitentes.

Saludo á vd. atentamente.

S. Cortines.

Marzo 25 de 1881.

SUELTOS

Con motivo de la realizacion del empréstito de 12 millones, se han cambiado unas cartas entre el señor Ministro de Hacienda y el Dr. Pellegrini, abogado de uno de los proponentes.

No entraremos al fondo de la cuestion, porque esos asuntos no son para tratarlos en un lijero artículo de diario, y requieren el estudio y las aptitudes técnicas que no tenemos la desgracia de poseer.

La aritmética, solamente con pensar en ella, nos produce el efecto del murciélago monstruoso del caos, abriendo sus alas enormes y sombrías. Esas interminables columnas de guarismos, alineados, como los batallones formados en columna cerrada y compuestos de gente aburrida y presuntos candidatos de solos sobre sus desgracias personales, que en materia de gente aburrida solamente les son superiores los que tienen pleitos y les cuentan, quejándose de un juez que les es adverso.—Cada vez que vemos un número aislado, nos hace el efecto de hombres de fortuna caidos en desgracia, y que se lamentan del destino; así como siempre que adquieren una colocacion ventajosa en la espresion de cantidades respetables, se convierten en verdaderos *pavo-reales*, vanidosos y echados para atras como nobles castellanos delante de su servidumbre, que la representan las demás cifras colocadas en la gradacion mas modesta.

Así pues, el de los 12.000.000, nos abruma con su importancia; nos representa, en efigie, al Dr. Quintana colocado al frente del partido liberal, atrayendo sobre su resplandeciente individualidad todos los rayos luminosos y converjentes de sus adictos.

*

Queremos, pues, considerar el asunto bajo un punto de vista especial, que nos lo sujiere toda la simpatía que acompaña en nuestro afecto el nombre del Dr. Pellegrini.

Nosotros nos felicitamos que la suerte se haya mostrado adversa á la propuesta patrocinada por Pellegrini; es una de las veces en que la casualidad representa mas fielmente la Providencia.

Vamos á esplicarnos.

La índole de nuestro público lo arrastra á la sospecha, y á su criterio llegan todas las calumnias mas desprovistas de razon, mucho antes que las verdades que se imponen con solo enunciarla.

Es una tendencia, que se podria clasificar entre las enfermedades mas facilmente absorvibles por nuestro pueblo. Su idiosincracia tiene para la calumnia las mismas aptitudes que ciertos cuerpos á recojer la humedad.

Un apostol perderia lamentablemente su tiempo en enseñar verdades, mientras un charlatan fanatizaria la multitud con solamente denigrar los hombres y las cosas. Es un mal latente en nuestra constitucion social que el primer indicio se convierte en crónica, é incurable.

*

El Dr. Pellegrini hacia uso de un perfecto derecho patrocinando la propuesta de los Sres. Branna Fréres, más aún, ejercitaba un deber de su profesion como abogado, ayudando con su ciencia y sus consejos, los trámites de un negocio justo y ventajoso para el país que lo hacia y para la casa que lo ofrecia.

Luego, bajo este punto de vista, todo el mundo creeria que su conducta tan perfectamente clara y definida, escaparia á todo reproche. Pero incurriria en un grave error, quien tal cosa pensase.

Hé aquí la prueba.

Mucho antes que en el público se conociese la idea formada por el Gobierno despues del conocimiento de las propuestas, ya en ciertos diarios empezó la calumnia á mostrar la punta de su lengua bifurcarda. Se hablaba como de asunto resuelto: la propuesta del Dr. Pellegrini, será aceptada, por su puesto, ¿y cómo no? si es el Dr. Pellegrini quien la patrocina! sus vínculos con el Gobierno, su actitud decidida, su carácter respetable de hombre importante en el partido dominante! sus relaciones con los hombres del poder! y en fin, todos esos pequeños vejámenes que preceden la calumnia, como los flanqueados ejércitos en campaña.

—Nadie se acordó de decir entonces, que hasta esa oportunidad la propuesta de los Sres. Branna era la mas ventajosa.

*

Pues bien, si el empréstito se hubiera realizado con ella, antes de dos meses, el doctor Pellegrini hubiera tenido mas de un motivo de arrepentimiento.

¡Cuánto hubiera deseado volver á desandar el camino andado!

Ese empréstito hubiera sido la túnica de Nessus, que le desgarraria el alma, arrancándole pedazo á pedazo los girones de su nombre, su honorabilidad, sus actitudes, todo en fin, lo que sirve en este mundo para atravesarlo sin marchar sobre espinas.

Hubiera sido una bala de cañon amarrada al pié de su personalidad política, el charco cargado de barro y miasmas donde sus enemigos metieran las manos hasta el codo, para arrojárselo á puñados al pasar.

Y sin embargo, en su conciencia tendria la satisfaccion de haber hecho un buen servicio al país, y mas que todo, la seguridad íntima de poder recorrer la vida con la frente alta y limpia.

*

Pero el público no le hubiese creido, aun cuando se hubiese abierto el pecho para mostrarles el fondo de su conciencia, sin reproches. Se podria atravesar el corazon y caer muerto á los piés de ellos, jurando é invocando el cielo, y todavia habria recogido en su última mirada, una sonrisa de incredulidad vagando por los lábios de la gente como un fantasma diabólico.

Sin embargo, creerian como un evangelio, como la palabra revelada, esas mimadas especies propaladas por un pelafustan sin talento y sin honor; creerian la calumnia horrenda, sin necesidad de averiguar de dónde viene ni quien la dice.

Porque siendo mala y perversa, la palabra es siempre la bien venida.

Concluiremos.

Tenemos por el Dr. Pellegrini respeto y amistad. Le reconocemos muchas mas condiciones de las que aún le acuerdan sus mejores amigos. Es una fuerza viva y resistente para un partido político. Es un carácter probado en todas las pruebas, y de todas ellas ha salido triunfante. Tiene un porvenir envidiable delante de sí.

Por todo esto nos felicitamos que su nombre quede fuera de la realizacion del empréstito.

* *

GNOMO: tal es el título de nuestro folletin de hoy.

Pertenece á Cárlos Monsalve, ventajosamente conocido en el mundo literario, como una de las reputaciones mejor fundadas.

Monsalve pertenece á la misma generacion de García Mérou, Navarro Viola, Rivarola, Araujo, Muñoz, Adolfo Mitre, Belisario Arana, Eduardo Saenz, y muchos otros que en este momento no tenemos presentes, cuyos nombres aparecen á menudo al pié de trabajos literarios, pero que ante un escribano no podrian autorizar un poder firmando al pié, siendo todos menores de edad.

Esta observacion, señalada como la única no pasa de una galanteria, pues ademas de ella, existe otra é importantísima y es la de no tener necesidad de apoderado, no teniendo absolutamente de qué apoderarlo.

Y esta consideracion es capital, pues seria una canongía, y en materia de canongías se darian ellos mismos como se la dán, la mas parcial preferencia.

En este grupo de juventud dorada por el talento (naturalmente) Cárlos Monsalve tiene una fisonomía especial que le ha creado un sitio propio, como sucedia con Wilde entre los hombres de talento que fueron sus compañeros en los primeros pasos literarios.

Monsalve, de quien alguna vez nos hemos de ocupar, siendo todavia casi un niño, ya tiene una página llena en el libro de su historia. Ha tenido que luchar y lucha aun con el coraje que solamente tienen los que se sienten ayudados por el talento, pero ninguna dificultad ha podido marchitar toda su juvenil lozania.

El folletin que hoy publicamos, demuestra que Monsalve, es *alguien*, que es el primero y gran paso dado en el camino.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 26 de 1881.
2 p. m.

Trasmitólesin garantirlo, el rumor grave que circula aquí. Dícese que con motivo de la manifestacion popular en que diéronse mueras contra el ex-gefe de Serenos Aguirre y otras manifestaciones hostiles al Coronel Santos, este renuncia el Ministerio. Este hecho en las circunstancias actuales revestiria mucha gravedad.

Llegó el paquete «Europa,» con fechas hasta el 5 de Marzo.

Las noticias son importantes Nótase un sensible enfriamiento en las relaciones entre Francia é Inglaterra. Llegó á Paris el príncipe Fake Yto, hijo del Emperador del Japon.

Llegó á Roma Musurus-Bey, nuevo Ministro Turco en la Corte Italiana.

Partió á Berlin el Príncipe Amadeo. El Emperador hízole afectuosa acojida ofreciéndole una condecoracion importante.

Fué electo presidente en Suiza, Mr. Droz, y Vice, Mr. Bauvier.

Partió de Alacio para Caprera el General Garibaldi.

El gobierno francés ordenó secuestrar las armas y municiones espedidas á Grecia.

Grévy iba á hacer un viaje circular por los Departamentos.

Circula en Madrid que el Ministro de la Guerra, presentará al gabinete un proyecto de amnistía general, para todos los condenados políticos y militares.

Nuevos regimientos ingleses fueron enviados á Natal donde fuerzas Británicas sufrian repetidas derrotas.

Roberts fué nombrado comandante de las fuerzas en Natal en sustitucion de Colley.

El Emperador Aleman confirió al embajador francés, la condecoracion de la órden *águila negra*.

Llegó á Nápoles el gran Duque Constantino.

Tuvo lugar el enlace del Príncipe Guillermo de Rumania, con la Princesa Augusta Victoria. Hacian parte del cortejo 40,000 miembros de diversas corporaciones, 40 bandas de música y un pueblo inmenso.

Hubo gran iluminacion en Berlin.

Los Esposos acompañados de la familia imperial asistieron á una funcion de gala siendo aclamados—El Emperador confirió al Príncipe desposado, el grado mayor—Rumania cambiará el título de Principado por el Reino.

La Reina Margarita y el Príncipe de Nápoles en el corso de Roma fueron festejadísimos.

Anuncia la prensa europea que el Ministro del Perú, en Paris, pidió á los gobiernos de Inglaterra, Italia y Francia, su mediacion para concluir con un tratado de paz con Chile.

Francia, Italia é Inglaterra aceptaron; la Alemania rehusó.

Instrucciones idénticas, telegrafiáronse á los representantes francés é inglés en el Perú y Chile.

A bordo del *Europa* llegó la gran compañía dramática Morelli.

Sociedades italianas de aquí, haránle cordial recibimiento.

El paquete de la mala real, es esperado, no llegó aún.

Ha llovido en casi todos los pueblos de la República.

CORREO DEL DIA

Centella—Ayer á la madrugada, cuando la lluvia era mas recia, cayó una centella en el almacen de Estéban Tezano, calle de Solis y San Juan.

Ha recorrido la casa, atravesando la puerta que dá á la calle, y á ido á perderse en los fondos de una casa inmediata, en la que habita Doña Concepcion Lescano: Solis 355.

La centella al recorrer su trayecto, ha destruido los cielos razos de las piezas, dos cajones de fideos y cuatro latas de aceite.

Por fortuna no hay que lamentar desgracia personal.

Don Gualberto Ruiz—Este jóven es uno de los oficiales argentinos al servicio de Bolovia que cayeron prisioneros en la batalla de arica; y, ha permanecido en Chile en calidad de tal mas de ocho meses.

Debido á los esfuerzos del señor don Agustin Arroyo, Cónsul Argentino en Valparaiso, ha sido puesto en libertad y hoy á llegado á Buenos Aires.

El jóven Ruiz se batió con denuedo en el morro de Arica y cayó prisionero, herido de cuatro balazos, de los cuales ya se encuentra bueno.

Iglesia Metropolitana—Hoy, despues de la misa de una, predicará en la Iglesia Metropolitana el padre Camilo Jordan.

La paz con los Boers—Telégramas particulares, anuncian en Lóndres, que la paz está hecha entre Inglaterra y los Boers.

Estos reconocen, segun parece, la soberanía de la Reina.

La Inglaterra concede el *Self Governement* á los Boers.

Sabemos ademas, que con este motivo, se ha suspendido en Buenos Aires la salida de los vapores *Yesso* y *Titania*, cargados con mulas para el ejército inglés en el Transwal. Estaban fletados ambos buques por 13,000 libras.

Lluvia—Hé aquí algunos datos sobre la lluvia en la campaña:

Ayacucho—Fuerte de 2 y 10 á 3 y 15 p. m.
Chascomús—Garuó despacio de 3 y 5 á 4 y 10 p. m.
Alvear—Fuerte de 12 á 1 p. m. y despacio de 1 á 3 y 30 p. m.
Ajó—Despacio de 3 y 55 á 5 y 25 p. m.
Castelli—Fuerte de 5 á 4 p. m.
Tapalqué—De 11 y 30 á 1.15 p. m. regular.
Saladillo—De 8 á 8 y 30 y 12 y 30 á 2 y 20 p. m.

Tambien ha llovido en Pergamino, San Nicolás, Rauch, Ayacucho, Salto, Chacabuco, Junin, 25 de Mayo, Bragado, Chivilcoy, Las Flores, Dolores y San Antonio.

El suicidio de Romero—Toda la prensa en general ha dado la noticia del lamentable suicidio del jóven D. Serapio H. Romero, suceso que tuvo lugar en Quilmes el Juéves último, pero ninguno ha dicho una palabra acerca de las causas que impulsaron á aquel simpático jóven á adoptar tan estrema resolucion.

Hoy nos encontramos en posesion de datos respecto á este suicidio y nos apresuramos á hacerlos conocer del público, mucho mas cuando los diarios han dicho que este jóven era encargado de cobrar los sueldos de los telegrafistas militares, hecho que es completamente cierto, pero que ha dado lugar á muchos para que supusieran que el suicidio habia sido producido por algun desfalco.

Es esta la razon que nos impulsa á relatar el suceso y hacer conocer sus detalles para que deje de pesar en la opinion pública este cargo hácia el jóven suicida.

Romero, habia contraido relaciones amorosas con una parienta suya, hacia algun tiempo, preciosa niña aunque un poco coqueta que vive en la parroquia de San Telmo y que es hermana de un jóven que fué muerto en la Batalla del 21 de Junio, mandando uno de los batallones Tejedoristas.

La niña escuchó con placer las declaraciones amorosas de Romero y ambos se juraron un amor eterno.

Casi no pasaba dia sin que Romero aunque alejado del lado de su amada por pocas horas, no le escribiera cartas que estaban impregnadas por la pasion que embargaba sus sentidos, cartas que eran contestadas de la misma manera por la niña y que hemos tenido á la vista.

Romero habia prometido á su amada casarse con ella y esta á la vez le habia jurado no unirse á ningun hombre que no fuera á él.

Pero, desgraciadamente, llegó un dia en que la jóven, bastante casquivana, llegó á fastidiarse del puro amor de Serapio y le escribió una carta diciéndole que habia resuelto casarse con otro jóven y que sus padres la habian decidido á esto en vista de que este disfrutaba de una regular fortuna.

Romero no desesperó sin embargo y aunque se retiró de la casa continuó escribiendo á su ingrata amada con el objeto de tratar de convencerla que no seria tan feliz como con él con ningun otro hombre.

La niña á quien llamaremos Panchita permaneció en su relacion cediendo á los impulsos de su corazon veleidoso y contestaba siempre que ya

FOLLETIN

EL GNOMO

—Asi es como hacen los jitanos para adivinar lo que se piensa,—me dijo Antonio.

—Pero,—contestó,—esa operacion tiene algo de cábala, algo de sortilegio, algo de ignorancia.

—Si, Pedro, es una caricia de vampiro á su presa; una conversacion de bruja con un poseido del espíritu maligno.

—No creo en tales cosas Antonio; mi razon se resiste á ello y las personas que refieren ingénuamente esos hechos maravillosos me inspiran profunda lástima.

—Bah! no es que no creas, sinó que nadie acepta un buen fondo bajo una mala forma y si yo hubiese tratado de esplicarte el caso por medio de la fisiología, ó mejor por las misteriosas corrientes magnéticas que ponen en comunicacion á los individuos mediante el contacto y la voluntad, te hubiera parecido lo mas verosimil y sencillo.

—¡Entónces crees sinceramente en eso?

—¡Ya te lo he dicho: no tengo la menor duda? ¿Te atreverias á hacer la prueba en alguien?

—En nadie; se me erizan los cabellos al solo pensarlo, porque que temo causar al operado algun trastorno mental.

—Pues yo que niego el hecho me atrevo á ponerlo en práctica, para convencerte de su ineficacia.

—No me estraña, pues siempre ejecutas esperiencias tan raras como inútiles.

—Con eso no hago mas que poner en práctica lo que me cuentas.

—Vaya, déjate de epigramas.

—Bueno, esplícame detalladamente como haré para saber lo que piensa una persona dormida.

—Bien has visto que lo que sé es muy poco y quizá no baste para conseguir el efecto deseado. Por otra parte, el procedimiento es bastante vulgar.

—No importa, dímelo otra vez, pues quiero que no se me olvide nada. Qué se hace primero?

—Algunos pases mesméricos sobre los ojos.

—¿Y despues?

—Despues, esto es todo: pones la mano derecha sobre el corazon del durmiente, de manera que ejerza una suave presion en la epidermis. Los dos fluidos se comunican por el poder de la voluntad; la corriente queda establecida y entonces se ordena al que duerme que obedeza, que hable, que revele sus mas ocultos pensamientos.

—¡Nada mas?

—Nada menos, Pedro. El otro abre para tí, la sagrada puerta de su conciencia.

—Perdóname Antonio, si dudo de tus palabras, pero me hablas con la seguridad y el entusiasmo del que no pudiendo realizar algun hermoso proyecto, por creerlo imposible, induce á otro á llevarlo á cabo, enumerándole las probabilidades, ocultándole los obstáculos, y haciendo de él la pintura mas sencilla y mas encantadora.

—Luego, crees que miento?

—No, sinó que estás engañado.

—En fin, no haré cuestion de esto. Díme ¿qué horas tienes?

—La una de la noche.

—Me voy.

—Yo tambien. Oscar dormirá profundamente.

—¿Vas á esperimentar en él la operacion de que hemos hablado?

—Si, me distraeré en despertarlo con eso, ántes de acostarme, para convencerte de tu error mañana cuando nos veamos.

—Ten cuidado, mira no despertará fácilmente.

—Bah! tiene el sueño muy ligero. Ya verás como nos reimos de tus cuentos de hadas.

* *

Entré á la pieza furtivamente, con el sigilo del que se prepara á cometer una mala accion; encendí la mecha de la lámpara, abriendo y cerrando con grandes precauciones, el anillo de bronce que sostiene el tubo, é intercepté la luz colocando un libro entre élla y el lecho de Oscar.

Luego, indeciso, cruzado de brazos, esperé á que un ruido cualquiera viniese á librarme del completo silencio que me rodeaba, intimidándome y haciendo que no me atreviera á interrumpirlo. En esos momentos todo parecia reposar en una inmovilidad absoluta: no resonaban en el piso, ni en el cielo-razo, las corridas que los ratones solian emprender todas las noches; el viento no susurraba en las plantas del patio, ni estremecia las batientes de las puertas; la respiracion de Oscar no era sensible al oido y hasta el gato de la casa dormia á esas horas, contra su costumbre, haciéndome desear ardientemente el imperceptible rumor de sus pisadas. En la calle, tampoco podia percibir los pasos de ningun transeunte, el silvato de ningun gendarme; ni el canto de un gallo, ni el lejano ladrido de algun perro.

Me encontraba en una situacion anormal de espíritu producida por la conversacion con Antonio y el esperimento, estraño para mí, que iba á ejecutar; concurriendo tambien á determinarla la noche, la soledad, el silencio y lo maravilloso de los resultados que, como aquel me aseguraba, iba necesariamente á obtener. La inteligencia recibia la sensacion del silencio completo y, confundiéndola con el, engendraba la nocion de la nada absoluta.

Al fin, hice un gran esfuerzo y quedó vencida la influencia del médio moral en que me habia colocado. Me aproximé al lecho de Oscar y sentándome suavemente en el borde, contemplé su rostro envuelto en la penumbra. El perfil de esa fisonomía, dibujándose con precision sobre la blanca tela de la almohada destacaba nétamente la silueta de una correcion poco comun: la linea média del cráneo, desde el cerebelo hasta la base de la frente, se despegaba en un arco suave, gracioso, no alterado por ninguna protuberancia; la nariz arrancaba en linea recta, perfectamente regular, ocupando la tercera parte del rostro, y á una distancia igual, entre su terminacion y la de la barba; se dibujaba la boca, bajo los contornos mal diseñados del bigote naciente.

Oscar dormia. A primera vista y por causa de la gran regularidad de ese rostro, me pareció que su sueño era tranquilo; pero, observando con mas atencion noté el lábio inferior lijeramente avanzado hácia fuera con las comisuras hácia abajo; las mandíbulas apretadas, dibujando los ligamentos sobre las mejillas, y, en la frente, dos surcos paralelos, profundamente señalados, cayendo perpendicularmente á las cejas.

Evidentemente Oscar sufria algun secreto dolor y el malestar interno se reflejaba vagamente en la fisonomía alterando su habitual espresion de calma.

—Esta es la ocasion para hacer el esperimento, me dije.—Si, voy á saber en que piensa Oscar; no, no le preguntaré lo que piensa por que cometeria un crimen arrancando á un amigo que duerme lo que no me revelaria despierto ¡Y ntonces perderé esta oportunidad? ¿No podré realizar nunca la esperiencia? Todo es falso, Antonio me ha engañado; se ha divertido burlándose de mi ingenuidad ¿Y si fuese cierto? ¿Si respondiese á mis interrogaciones? Ah! le preguntaré lo que sueña; nada mas que eso y quedaré satisfecho. ¿Y si no sueña?

Pero eso es imposible, el cerebro no puede estar inactivo; tiene que producir algo, ideas razonables ó disparatadas, pero algo, en fin, que él pueda traducir en palabras. Ya veo que me alarmo infundadamente, pues habrá tanto que preguntar que el tiempo me será insuficiente, y en todo caso, con tal de que responda sin despertar, quedaré satisfecho. Animo, hagamos la prueba y saldremos de la duda.

Delicadamente, con lentitud, una por una, descorri las cubiertas que le abrigaban hasta dejar parte de su cuerpo al descubierto y despues de hacer los indicados pases magnéticos, desprendí la camisa y temblando de emocion, posé mi mano sobre el costado izquierdo de su pecho.

Movió los brazos variando la posicion de la cabeza hasta quedar de frente y produciendo un sonido gutural, semejante al gruñido de un perro que sueña; estremecióse convulsivamente quedando en seguida inmóvil.

Renové las frases temiendo fuese á despertar; reconcentré toda la voluntad de que era capaz y sin apartar mi mano de su corazon, queriendo firmemente dominar su espíritu:

—¡Sueñas?—le pregunté.

Nada dijo. Volvió á agitarse, pero esta vez mas débilmente.

Y yo insistí:

—Contesta, te lo mando.

Debatióse pareciéndome que trataba de desobedecer la órden recibida, mas, cediendo á pesar suyo al esfuerzo de mi volicion:

—Si, duermo y sueño,—contestó;—la escritura es el signo de la vida, como el sueño es el geroglífico de la vida. ¿Quieres interpretarlo?

Esta pregunta hizo vacilar mis resoluciones, produciéndome cierta inquietud parecida al remordimiento por obligarle, cuando le era imposible resistir, á confiarme lo que quizá no queria; pero al ver su aspecto sufriente y al considerar que revelándome la idea que le agitaba podia yo calmar sus angustias, desaparecieron mis temores y viendo que era preciso ordenar para saber con el tono apacible del que aconseja á un niño obediente, le dije:

—Escucha bien; no pierdas la hilacion de tus pensamientos; trata de recordar lo que imaginas y trasmite todo, sin omitir el mas mínimo detalle.

—¿Lo ves?—respondió:—si, lo ves. Puedes creer que esas oscuras y pesadas minas son de una fortaleza ó de un castillo, perdido entre las montañas, las nieblas y las sombras; puedes creer que todo eso vá á juntarse, piedra por piedra, con los inertes guijarros que yacen para siempre, olvidados y perdidos para los hombres, en el fondo de los precipicios.

«El horizonte resplandece; el viento trae en sus ráfagas vibraciones de armonias.

«Los lagartos huyen fuera de las cavidades húmedas y tenebrosas de las rocas; los buhos graznan precipitándose fuera de esas almenas seculares, los buitres se ciernen con la mirada centelleante y la garra entreabierta, y los murallones de las rocas tiemblan y vacilan.»

«Allí, detrás de los lejanos picachos de los montes, la luz difunde la vida; la alegria que es la plenitud de la vida y la manifestacion del placer; y yo ¡lo ves? esto y encerrado en esta vieja y decrépita fortaleza que se derrumba. El gnomo ha descorrido el velo ante mis ojos y me ha mostrado los abismos, los profundos y tenebrosos abismos; ha evocado á los genios que conocen los secretos de la naturaleza y trasformado todo lo bello que me rodeaba en estas ruinas miserables.»

Calló, y nuevamente volvió á reinar el silencio.

A pesar de mi voluntad sentí que sus pensamientos se confundian con los mios, formando un conjunto armónico é imponiéndose, en cierto modo, á la razon que se esforzaba por rechazarlos. Por otra parte, una curiosidad tan pueril como irresistible me ostigaba á seguir preguntando.

—Oscar, le dije, aclara el cuadro que acabas de pintarme: concluye la narracion; ponen órden tus ideas. Te serviré de guia; contesta ¿dónde imaginas las ruinas de que hablas?

—Todo me parece oscuro é indeciso; los contornos de las cosas, vagos como las fábulas en que ocultaban la verdad los hombres de las épocas primitivas. El fondo de lo que veo escapa á mi inteligencia; no distingo mas que la *forma*, así como en los cuerpos no transparentes solo es posible ver la superficie.

—Pero el castillo, las ruinas, dónde crees que están.

—No sé en qué país. Las veo elevarse sobre un gran peñon rodeado de precipicios; en un sitio igual á cualquier parage desolado de los que conozco y aún ignoro por qué, á cualquiera de los que nunca he visto. Todos deben ser lo mismo y muchos desgraciados se lamentarán como yo de la fuerza que los obliga á permanecer en ellos.

—¿No estás solo en el castillo?

—Ahí tienes á algunos de mis compañeros. Espera.... ¿no me ves?... me encuentro en medio de un gran salon de paredes altas, macisas y desnudas. Hace mucho frio. Una luz apenas visible, plomiza como la niebla, penetra en el vasto recinto por las claraboyas donde estuvieron las puertas y por los intersticios de las piedras desunidas.

«Estos ancianos es lo único que venero. El horrible gnomo ha venido de tiempo en tiempo á visitarme y una por una ha destruido mis creencias, cambiando á mi vista el aspecto de las cosas y transformando los horizontes que limitan la planicie, en otros siempre mas sombríos. A pesar de todo su inmenso poder mágico, nada ha podido hacer contra estos sabios.»

«Ellos están sentados en el pavimento, al rededor de la habitacion, con la espalda apoyada contra el muro; grandes mantos negros los envuelven y enormes sombreros de anchas alas ocultan sus rostros. Permanecen inmóviles, de bruces, con los brazos estendidos y las manos entrelazadas sobre las rodillas, por debajo del manto, en actitud de reposo, como descansando de grandes agitaciones, y fatigas.»

«Yo me he refugiado entre éllos para estar libre de las asechanzas de gnomo.»

—¿Y porqué no abandonas esas regiones?

—¿Porqué no huyo? Acaso no lo sabes? Mira hacia fuera, contempla esas dos blancas siluetas de muger; flotan con sus cuerpos intangibles, paras entre el fango de la planicie; luminosas entre la bruma y las tinieblas.

«Ellas me impiden dudar de la ciencia de estos ancianos; su presencia me consuela; alientan y vivifican mi espíritu, y, á través de las brumas, me envian sus resplandores, infundiéndome la esperanza de alcanzar á las comarcas de la luz, y fé para soportar con valor mi encierro en estas regiones malditas.»

«Entonces crees que esos ancianos meditan tranquilamente sobre grandes y terribles problemas, cuya solucion encontrarán en la inmensidad de su sabiduria.»

«La fé y la esperanza, inundándome con un baño de su luz empirea me adormecen en un sueño, en un éxtasis, suave, placentero é intenso.»

«Oh! no preguntes mas; no me despiertes. Bellezas ideales me rodean, sensaciones voluptuosas recorren mis nervios en vibraciones armónicas. Creo estar mas allá de las montañas, insuperables para nosotros; qué placer! ¡qué felicidad inmensa! los goces del alma y los del cuerpo se confunden en uno solo, formado por todos y distintos de todos. Mi sér se difunde, se devanece personificándose con el placer; soy una cosa abstracta y él una sustancia corpórea; yo mismo soy el placer que tiene conocimiento de su propia existencia.»

«Tú que no me comprendes, déjame gozar de esta dicha extra terrestre; deja que esas dos imágenes luminosas, que la fé y la esperanza me alienten y purifiquen»

Recuerdo que Platon ha dicho,—pensé,—que un sueño profundo, no agitado por ningun placer, ni turbado por ningun dolor es preferible á la mas bella de las realidades, y mañana la sensacion de ese sueño sin ensueños, será la única que subsista en la conciencia de Oscar

La fisonomía de éste que un momento antes espresaba la tranquilidad y la dicha, adquirió de pronto un aspecto horrible, mezcla de dolor y de rabia,

Alarmado por su salud, creyéndome culpable por haber prolongado el esperimento mas de lo que aconsejaba la prudencia, iba á despertarlo, cuando él pronunció, ó mejor, tartamudeó unas palabras, con un temblor, esfuerzo é inseguridad para articular los sonidos, que me trajo á la memoria los dementes atacados de locura paralítica. Recordé con inquietud y remordimiento lo que me habia dicho Antonio sobre trastornos mentales, pero Oscar mismo disipó mis temores volviendo á pronunciar la palabra fuerte y claramente:

—El gnomo!—dijo.

Y sin que yo le interrogara, trasmitiendo lo que pasaba en su cerebro, como anteriormente se lo habia ordenado:

—El gnomo se acerca,—agregó,—viene á turbar mi mas bello sueño, como ya lo ha hecho otras veces; viene á volverme á la vida, á mostrarme las cosas bajo un aspecto que no desearia conocer; el destruye mis alegrias; disipa los encantos que me rodean, aparece de improviso en medio de mis placeres para amargarlos; conturba el alma y llena de sombras la inteligencia.

«Pedro ¡por piedad! no dejes que se aproxime á helarme con su contacto frio, á convencerme con su palabra ponzoñosa.»

«Imágenes, bellas imágenes, imploro la proteccion de vuestros divinos resplandores. ¡En vano! El gnomo os ha hecho huir con su presencia, se ha estinguido para siempre el brillo de vuestra silueta y desapareciendo confundidas con la oscuridad y la bruma, me dejais desamparado y débil.»

«El se aproxima; temo su palabra de conviccion irresistible; llega hasta mí y vierte en mi vida frases diabólicas.»

«Me impele hácia los ancianos y venerables sábios que quizá meditan absortos, grandiosos asuntos, impenetrables para el resto de los mortales; me ordena que descubra sus rostros y los despoja de sus mantos, y permanezco inmóvil, sin atreverme á obedecer, temblando de respeto y veneracion ante ellos.»

«Y el gnomo, descubre entonces una lámpara que tenia oculta. La reconozco: es la lámpara de Psiquis que indudablemente le ha sido robada por este demonio.»

«Alumbra, y me repite la órden.»

«Parte de ese espíritu del mal toma posesion de mí. Me acerco á uno de los sabios, estiendo el brazo para despojarlo de sus ropas, pero me detengo sin atreverme á ejecutar la operacion: el temor y la veneracion paralizan mis movimientos.»

«El génio dirige hácia él los rayos de la lámpara y con sus poderosos razonamientos me determina á realizar la obra.»

«Obedezco y derribo bruscamente el sombrero de aquel hombre—¡qué asombro! ¡qué terror! ¡qué hecho inesplicable!—no tenia cabeza; la lámpara de Psiquis confirmaba su no existencia: El manto recogido en anchos pliegues sobre los hombros, caia hasta el suelo dibujando las formas del cuerpo que cubria.»

—«Sigue, sigue!—me grita el gnomo, y yo, cogiendo un estremo de esa túnica! hago un violento esfuerzo, tiro, y la estiendo en el pavimento ¡nueva admiracion! nada hay debajo del sombrero, nada tampoco debajo del manto.»

—«Descubre á los demás,—me dice el génio,—despójales de esas apariencias venerables y encontrarás en muchos, debajo de los pliegues de esas ropas, lo hueco y lo repugnante.»

«Vuelvo á obedecer y el encanto desaparece otra vez. La luz de la lámpara penetra en mi alma, que entristecida y desconsolada, contempla la realidad miserable de lo que antes era objeto de su culto.»

Y Oscar, haciendo una pausa agregó:

—Pedro eso es lo que he soñado. No me interrogues mas, porque no podré contestarte.

—Disípame esto última duda, te lo ruego,—le dije.—¿Qué es el gnomo? Responde ya que tu inteligencia tiene mayor lucidez que la mia.

Con un tono triste y sério contestóme:

—Pregúntalo á esos jóvenes rebosantes de inteligencia y de vida, que llevan una profunda amargura, un inmenso hastío, un incurable escepticismo, engendrados por el conocimiento de las cosas. A esos que la *esperiencia* del mundo ha hecho egoistas y descreidos; pregúntales si han escuchado la palabra envenenada del Gnomo.

Entonces desperté á Oscar.

—Pobre amigo,—le dije,—no eres el único á quien atormentan estos sueños.

CÁRLOS MONSALVE.

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y Cª
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

fiabia adoptado esa resolucion y que no retrocederia por nada.

El jóven Romero que abrigaba un corazon noble y sentimientos generosos cayó en una postracion tal que sus amigos lo estrañaban pues en vez de ser como antes franco y comunicativo se alejaba de todos lo mas que podia.

El miércoles escribió á Panchita su última carta recibiendo igual contestacion.

Fué entonces que se encerró en su cuarto y con una calma y sangre fria admirable escribió á todos sus poderdante comunicándoles el estado de sus asuntos y devolviéndoles sus poderes.

Despues de esto Romero escribió dos cartas mas una para su padre pidiéndole perdon por lo que iba á hacer y otra para su hermana Lola en que despues de rogarle consolara á sus padres por el paso que daba le decia:

En mi cómoda encontrarás un brazalete que habia comprado destinado á regalárse á Panchita el dia de mi enlace con ella. Cómo esto no es posible por cuanto ella olvidando sus juramentos ha resuelto unirse á otro hombre, te suplico me hagas el favor d regalársela el dia de su cumple años: que es el dia............asegurándole que mi último deseo ha sido que sea eternamente feliz con el hombre que ha elegido por compañero «En el mismo mueble encontrarás un envoltorio que contiene las cartas que en otro tiempo mas feliz para mi me contestaba. Te ruego se las devuelvas»

«Adios hermana mia me suicido por que sin el amor de ella mi vida es un martirio»

Esta carta revela los sentimientos nobles y caballerescos de Romero, que apesar de haber sido engañado por una coqueta no abrigaqa el mas lijero rencor hácia ella en la hora de tomar tan fatal resolucion.

Qué eterno remordimimiento acompañará en su vida á esta mujer!

Qué lástima que un corazon dotado de tan sensibles sentimientos seo despedazado por una coqueta!

Así es el mundo! Cuánta niña hay digna de cariño que no ha inspirado una pasion tan vehemente!

Despues de esto, Romero hizo una planilla en que demostraba que debia siete mil y pico de pesos, pero que tenia a cobrar treinta mil y tantos. Dobló cuidadosamente todo, poniendo con mano firme la direccion á cada carta, las colocó en un armario de su casa y salió de ella en direccion á Quilmes, donde concluyó con su preciosa existencia.

Pobre Serapio! Quiera Dios que la mujer que ha sido la autora de tu desventura, sea feliz en esta vida!

Pero lo dudamos, porque creemos en la justicia divina.

Honorable proceder—Es el que observa el señor comisario Reynoso de Flores, es debido á su actividad é incansable celo que los vecinos de Flores viven hoy tranquilos pues cuando él tomó posesion de la comisaria de aquella localidad no era otra cosa que un albergue de rateros y mal entretenidos, y hoy se puede recorrer aquel pueblo á altas horas de la noche en la seguridad de que no será molestado.

Felicitamos al Gobierno por el acertado nombramiento que hizo en el señor Reynoso, al pueblo de Flores por la adquisicion, al tener una persona tan honorable y tan distinguida al frente de la comisaria de aquella localidad.

Digna conducta—No puede menos de aplaudirse la conducta del Gobierno de Buenos Aires, con el Gobierno y pueblo de Córdoba.

El de Córdoba, solicitó del de Buenos Aires algunos materiales del Ferro-Carril del Oeste. para la conclusion del puente sobre el Rio 1°.

El Dr. Romero ha contestado en los siguientes términos:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 7 del que rije, por la que, haciéndome conocer los trabajos que proyecta en el sentido de mejorar eficazmente las condiciones de la agricultura y comercio de la campaña, se sirve solicitar la cooperacion del Gobierno de esta Provincia, para la completa realizacion de aquellos.

Tratándose de obras de notoria utilidad, que tienen por objeto principal dar impulso á la marcha progresista de una Provincia hermana, este Gobierno considera de su deber coadyuvar en tales propósitos al de V. E., y en este concepto le es grato manifestarle que en la fecha se dan las órdenes necesarias al Directorio del Ferro-Carril del Oeste y al Departamento de Ingenieros, para que pongan á disposicion del Gobierno de V. E., los objetos solicitados en la nota á que contesto.

Este Gobierno desea hacer al de V. E. una donacion gratuita de dichos objetos, y como no puede realizarla por sí solo, se dirije á la Honorable Legislatura solicitando al efecto la competente autorizacion.

Aprovecho esta nueva oportunidad para saludar á V. E. con mi especial consideracion.

J. J. ROMERO.
CÁRLOS D'AMICO.

Brillante fiesta—Es la que se efectuó el Domingo en Flores en la capilla de la Anunciacion con motivo de ser el aniversario de su inauguracion. Asistieron las principales familias de aquella localidad y la banda de música de la artilleria y el panegírico estuvo á cargo del distinguido sacerdote Benavente y toda la fiesta es debida á la incansable matrona señora Clorinda Melian de Oliveira, presidenta de la Comision de Damas para la obra de la capilla.

185,000 pesos moneda corriente—D. Joaquin Sanchez actual empresario del Mercado del Plata ha entregado ayer en la Tesoreria Municipal la cantidad de 185,000 pesos moneda corriente correspondientes á la primera mensualidad del arrendamiento de aquel mercado.

Otra cuenta de la pasada rebelion—La Inspeccion General de Armas ha pasado ayer á la Municipalidad un espediente promovido por don Lorenzo Cabrera sobre cobro de 35,000 pesos moneda corriente,por daños y perjuicios ocasionados por las fuerzas militares que en los desastrosos sucesos de Junio acamparon en la quinta de propiedad de este, sita en la calle de Rioja y Brasil.

El espediente ha pasado á la Corporacion para que esta nombre una comision de peritos que tase y juzgue los daños ocasionados.

Administrador de Correos—D. Pedro Perié ha sido propuesto por la Direccion General de Correos para administrador de correos de La Cruz, provincia de Corrientes.

Nombramiento—D. Pedro Lujan ha sido nombrado guarda-hilos de la oficina de Jesús María, Córdoba, por haber sido separado de ese puesto D. Cárlos Gesthesú.

Alta—Ha sido dado de alta en clase de Subteniente en el Batallon 9 de línea, D. Ramon Escalada.

Al dique—Ayer salieron del dique de San Fernando las cañoneras «Bermejo» y «Pilcomayo» que se hallaban recibiendo reparaciones en él y van á recibir aún algunas mas que necesitan en el canal del mismo nombre.

Contrato—Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, por la Direccion General de Correos y Telégrafos, un proyecto de contrato celebrado con D. Diego Zúñiga, para el servicio de conduccion de correspondencia entre varios puntos de las provincias de Salta y de Catamarca.

La «Uruguay»—Recien ayer entró al dique de San Fernando la cañonera «Uruguay» á recibir algunas reparaciones.

Proyecto—El Ministro de Instruccion Pública ha recibido de la Oficina Central de Tierras y Colonias, un proyecto de reforma para las escuelas establecidas en las colonias nacionales.

Por este proyecto se establecerán en ellas los estudios agrícolas mas elementales.

Concesion—Se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le concedan en propiedad cuatro leguas de campo á inmediaciones de Formosa, D. C. P. Caro.

El solicitante abonará la suma que indiquen los peritos que sean nombrados el efecto por esta concesion.

Conservacion de huevos—Se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando un privilegio por diez años para su sistema de conservar huevos de gallina que ha descubierto y el cual no tiene relacion ninguna con los que hasta hoy se conocen, el colono de Villa Colon (Entre Rios) D. Antonio Squely.

En venta—Ha sido ofrecida en venta al Gobierno Nacional por sus propietarios actuales, la fragata en miniatura «Leon Argentino» que fué rifada en dias anteriores.

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario del número 35 del año III.

La voz de Dios, por Miguel Cané. Mi amor, poesía, por D. D. Martinto. Recuerdos, por Indiana. Infierno, poesía, por E. E. Rivarola. La generacion presente á la faz de la generacion pasada por Figarillo....poesía por Eusebio Blasco. Plumadas, por Luciérnaga. Luz y sombra, poesía, por L. Maciel. Arco Iris. Elegía, poesía, por Gaspar Nuñez de Arce. Un ramo de violetas, por Pastor M. Carballido. Crónica de la semana.

Autorizacion—El Sr. Mansilla, Capitan General de Puertos se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo ser autorizado para publicar periodicamente el registro de la marina mercante como es de práctica en las naciones europeas.

Visita—Ayer entró á nuestro puerto el paquete inglés «Brunsrrsch» procedente de Europa.

Fué absolutamente imposible practicar la visita de sanidad de estilo á causa del fuerte viento que reinó.

Es de suponer que hoy lo sea hecha.

Conduce á su bordo seis pasageros de primera clase y cincuenta y un inmigrantes.

Práctico—Solicitando se le conceda la patente y diploma de practico leman previo el exámen de ley se ha presentado al Gobierno Nacional D. Cárlos N. Picca.

Colegio Nacional—Los jóvenes que han dado exámen de ingreso pueden pasar á matricularse desde el Lúnes 28 del corriente, en la Secretaria que estará abierta desde las 9 hasta las 11 a. m., y desde la 1 hasta las 4 p. m.

El Secretario.

Telégrafo Nacional—Marzo 26 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Intiguazi. Trasandino interrumpido adelante de Uspallata. Litoral hasta Santa Fé. Demás bien.

El Gefe—*E. Mori.*

Un jefe nacional—Ha tenido lugar un escándalo antes de anoche en la Seccion 15 de Policia.

Figuró en él como protagonista un gefe nacional, que revista en la Inspeccion General de Armas.

Dá vergüenza por el decoro del ejército que tales cosas sucedan con gefes que llevan charreteras y desempeñan cargos públicos.

Averigue la verdad de esta denuncia el señor Ministro de la Guerra, al activo y recto comisario Tasso.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

Hasta el 30 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con ochenta centavos ($ 28-80) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

Lluvia—Los cordobeses son mas felices que nosotros.

Véase sino lo que dice *El Progreso*:

Por lo visto el invierno ha comenzado bien para nosotros, hace pocos dias tuvimos una copiosa lluvia que hizo crecer el rio á una altura considerable, y antenanoche nos ha llovido con no menos abundancia.

Cesaran de hoy en adelante todos los temores de seca, pues, la bendicion de Dios ha caido sobre nuestros campos.

Avaricia de una princesa—Leemos en un periódico europeo:

«Un solo rasgo bastará para pintar el grado á que habia llegado la avaricia de la princesa de la Mopkowa, recientemente fallecida en Paris, como saben nuestros lectores. Para conocer si sus sirvientes le robaban el azúcar, se valia de un medio sumamente ingenioso: encerraba una mosca dentro del tarro ó vasija en que aquella estaba contenida, y de cuando en cuando levantaba la tapa. Si la mosca habia volado, el robo era patente.»

Recomendamos el procedimiento á las madres de familia.

Curioso—Un famoso espiritista ha muerto en Rusia, el cual ha legado á la humanidad un libro de memorias, importantísimo por las revelaciones que contiene.

El principio fundamental en que apoya sus doctrinas, establece que las almas de los que mueren vuelven á este mundo despues de cierto tiempo. Dicho señor espiritista, supo que él habia vivido en otras épocas, habiendo sido ayuda de Cámara de Moisés, y despues emperador Romano, luego descendió al cuerpo de un sastre en los tiempos de Cárlos II. La primera vez murió de un hartazgo de maná; la segunda de sarampion, la tercera de un acto de fé, y la cuarta de miedo al pensar en que habia de volver á nacer. Tambien refiere que en otra ocasion fué victima de un mal parto, y nos ha dejado curiosas noticias del Limbo, y de la constitucion politica de aquel lugar, que por cierto afirma que es la mas liberal que se ha votado.

Lo que vale una nariz—Un ricachon inglés acaba de morir en Londres, dejando toda su fortuna, que asciende á varios millones, á Mis B...

Los notarios se presentan en el domicilio de esta señora para que firme la aceptacion de la herencia. Pero con gran sorpresa de ellos, declara que no conoce al testador.

—No obstante,—añadió despues de reflexionar, —como no está todavia enterrado, llévenme ustedes cerca de él.

Así se hizo: se destapa al difunto y Miss B.... profiere un grito de sorpresa.

—Lo reconozco, dijo,—es el hombre que durante tres años me ha perseguido con sus homenajes y sus poesías en honor de mi nariz. En el Hyde Park, en Cobent Garden, ¡estaba en contemplacion ante mí!

La apertura de los papeles del difunto hizo descubrir varios sonetos en honor de la bonita nariz, y mas de cincuenta dibujos representándola de frente ó de perfil. El testamento, por otra parte, terminaba con estas palabras:

«Suplico á Miss B......que acepte la donacion de toda mi fortuna, ¡demasiado escasa en verdad, si se compara con las emociones que me ha hecho experimentar durante tres años, la contemplacion de su adorable nariz!......»

Miss B......ha aceptado.

La fragata española «Lealtad»—Esta es la que está designada para venir a este país. El Gobierno Español ha dado la órden de armarla por ocho meses é incluirla en el presupuesto, no con el objeto de venir de estacion al Plata, segun equivocadamente se dijo dias atrás, sino para hacer un viaje de instruccion dando la vuelta al mundo con doble dotacion de oficiales y guardas marinas.

Pero como esta fragata ha estado mucho tiempo en las Antillas y ha estado en reparacion en el dique del Ferrol, previendo el caso de que una vez reconocida, se hallase que su estado no permitiera que estuviese pronta para la época en que debe emprenderse el viaje, el gobierno español ha dispuesto que esté preparada la *Cármen*, á todo evento.

Ambas son de la misma época y casi iguales.

La *Lealtad* tiene 23 cañones y 500 caballos de fuerza. La *Cármen* 25 cañones y 600 caballos. Son fragatas de madera grandes y buenas, por el estilo de la *Gerona* y la *Almansa*, muy á propósito para navegar á vela.

Entre las modificaciones que se van á hacer en la *Lealtad* figura, segun parece, el cambio de la artilleria por otra mas moderna.

Segun se vé, sigue en España el impulso de mejoras en la escuadra.

La *Lealtad* ó en su lugar la *Cármen*, no hará por lo tanto, mas que tocar en estos mares de paso para el Pacífico.

Primera Féria de Lobos—Dentro de poco tendrá lugar la primera feria de haciendas en Lobos.

Considerando este acontecimiento de sumo interés público, damos á continuacion el prospecto, bases y circular que al efecto han sido pasadas á los hacendados.

Hélo aquí:

«El progreso de los pueblos está siempre en relacion directa con la produccion.

El pueblo que produce más y mejor es porque la industria está floreciente debido á la laboriosidad de sus habitantes.

Por medio de las exposiciones internacionales se demuestra el progreso de la industria de cada Estado y las que se celebran dentro de cada Estado sirven para conocer el resultado de los esfuerzos de cada individuo.

Cuando las Exposiciones anuales en la Capital fomentadas por la Sociedad Rural Argentina nos traen el convencimiento de que la industria pastoril en nuestro país progresa cada año encontrándonos hoy á la altura de los mas adelantados pueblos de Europa, se comprende desde luego, la necesidad de que se conozcan esos progresos por todos los habitantes de la Provincia haciéndoselos tangibles por medio de las Férias locales.

Es con las Férias locales que se complementa ese torneo de la inteligencia y del labor de nuestros criadores estimulando su dedicacion al mejoramiento de las razas.

Acercar los productos al consumidor, estableciendo á la vez la competencia entre los criadores por medio de la exposicion y el mayor precio de la licitacion, es el gran objeto de las Férias que los pueblos progresistas fomentan por todos los medios.

Si alguna vez es permitida la emulacion y rivalidad de pueblos hermanos es en el progreso de su industria y las Férias en cada Partido de Campaña es el medio de fomentar esa rivalidad—demostrando cual produce mas y mejores animales reproductores y á mas bajo precio.

El consumidor tendrá donde comprar para elejir aquello que mas convenga á sus deseos y el productor tendrá un mercado seguro para la venta con el aliciente que obtendrá un precio en relacion á la bondad del artículo comparado con los otros productos de la especie.

Estas consideraciones y estas ventajas evidentes para el consumidor y criador—así como para la localidad, han decidido á los que suscriben á fundar un Establecimiento en que tendrá lugar una ó dos Férias de Hacienda cada año en este pueblo, debiendo tener lugar la primera en los dias 18, 19 y 20 del próximo Setiembre.»

Trascripcion—Nuestro colega «El Imparcial» del Pergamino trascribe uno de nuestros editorias titulado «Setenta mil leguas desiertas» en sus números del Martes y Viernes pasado.

Este importante órgano de la prensa de campaña, siguiendo la norma que le marca su nombre, hace un verdadero servicio al país trascribiendo todo escrito en el cual va envuelto un pensamiento de progreso y el conocimiento de las riquezas ocultas que el país posée.

Se lo agradecemos y lo alentamos á perseverar en tan noble tarea.

El Pic-Nic—CARRERAS EN LANÚS—Una numerosa concurrencia asistió el viernes á los juegos atléticos organizados en Lanús por la empresa del Ferro-carril del Sud.

Es agradable la impresion de esas fiestas.

De treinta á cuarenta coches conducian los pasageros, y en el primero iba una buena banda de música.

Reinaba la animacion mas ardiente, el entusiasmo mas vivo.

A las 5 de la tarde terminó la fiesta.

Polémica sobre los Dramas Policiales—El «Zonda» y «La Union» de San Juan se han tomado en polémica sobre si el artículo de Martin Garcia Meron. «Los dramas Policiales» publicados en este diario es ó nó cuestion literaria.

Caminos vecinales—Ha sido nombrada una comision del seno de la Municipalidad del Rosario para que en compañía del ingeniero de esa corporacion trate de abrir un camino hasta el matadero, atendiendo así al pedido que han hecho algunos vecinos

Otras transcripciones—Los diarios del Interior transcriben continuamente los artículos publicados en "La Tribuna Nacional," lo que sinceramente agradecemos á nuestros colegas.

"El Interior" de Córdoba transcribe nuestro editorial "Progresos retardados."

"El Constitucional" de Mendoza, el editorial "Por honor á la Historia."

Varios otros diarios, y entre ellos "El Progreso" de Córdoba, "La Capital" del Rosario, y "La Voz" del Rio Cuarto, reproducen "La mision del Visconde de San Januario."

Don Agustin de Vedia—Se encuentra entre nosotros D. Agustin de Vedia, redactor de *La Democracia* de Montevideo y uno de los personajes mas importantes de la politica oriental.

Lo saludamos.

«La Severa»—*La Reforma* de Salta, en su número del diez y seis del corriente, ha empezado á transcribir como folletin el poema «La Severa» de Enrique E. Rivarola, que, como recordarán nuestros lectores fué publicado en *La Tribuna Nacional*.

Asesinato—En la Concepcion del Uruguay fué asesinado de un balazo que le causó una muerte instantánea, el Comisario Arias, que por su actividad era la pesadilla de los raspas de esa ciudad.

Su victimario ha logrado huir á pesar de las activas diligencias que se han hecho para capturarlo.

Se cree que haya bandeado el Uruguay, refugiándose en el Departamento de Paysandú.

La Democracia—Este colega de Montevideo nos previene que nuestro diario lo visita muy pocas veces.

Podemos asegurarle que se lo remitimos con toda religiosidad, lo mismo que á «El Siglo» «El Plata» y demas colegas de esa capital.

Piérola—Este caudillo peruano que aún no desespera de la suerte de su país en su lucha con Chile, se encuentra en Tarma, en viaje al Cusco, donde piensa establecer su gobierno para seguir la guerra contra los invasores del territorio peruano.

La harina—Dice "El Zonda" de San Juan:

Este artículo sigue bajando en plaza hasta nivelarse con el precio actual del trigo.

Aquella se vende desde veinte reales á tres pesos el quintal, y este desde 14 hasta 18 reales la fanega.

Así ya convendrá sacar la harina fuera de la provincia.

Un valiente menos—El telégrafo nos hace saber que la Italia ha perdido uno de sus mas esclarecidos hijos; el general B. Milon, Ministro de la Guerra.

Este soldado habia tomado parte en todas las batallas que desde 1848 hasta la caida de Gaeta se libraron en pró de la unificacion de la Italia.

Reciba la colonia italiana residente entre nosotros nuestros pésames por la pérdida que acaba de espermentar su patria.

Viva Fondacaro!—Los últimos diarios recibidos de Italia nos dan la grata noticia del arribo del «Leone di Caprera» a Alasio, donde reside actualmente el General Garibaldi.

Allí se le hizo al intrépido capitan Fondacaro y á sus dos compañeros Grassoni y Troccoli una cordialísima acogida.

Garibaldi se conmovió hasta el punto de derramar lágrimas, de aquella demostracion de reverente afecto.

El «Leone» debia remontar el Tiber para llegar á Roma, donde se le preparaba un recibimiento espléndido.

Boyas—El Ministerio de Marina ha recibido ayer una nota en la cual el Capitan General de Puertos pide autorizacion para colocar en todos los puntos donde exista algun escollo, en el puerto, boyas con campana.

Demuestra en dicha nota la Capitania la conveniencia de estas boyas que no solo son útiles de dia y de noche sino aún en los dias de espesa niebla y concluye asegurando que es el mejor medio que se puede adoptar á fin de evitar que se produzcan siniestros en nuestro puerto.

Muerte repentina—José Leminess, primer cocinero del vapor *Silex* falleció repentinamente abordo de este buque en su último viage de Montevideo á este puerto.

Tarjeta postal—Del 9 de Julio hemos recibido la siguiente:

Señor Redactor de «La Tribuna Nacional.»

Estoy autorizado para decir á vd. que don Francisco Monterrosa no ha autorizado á nadie para que inscriban su nombre en la lista del Comité del partido Liberal.

Saludo al señor Redactor.

B. Palacios

9 de Julio, Marzo 21 de 1881.

Permiso—Le ha sido concedido por el Gobierno Nacional el permiso para unir por un hilo telefónico, sistema Bell, la Casa Rosada con la del Ministro del Interior, Municipalidad y Policia al señor Cabannet.

Propuesta—Se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo construir cuatrocientos kilómetros de línea telegráfica entre varios puntos del Alto Paraná, una empresa particular con la garantia de la casa de Rivolta, Carboni y Ca.

Por este trabajo cobrarán la suma de sesenta mil patacones.

Casa Rosada—Poco movimiento hubo ayer en la Casa Rosada.

El Presidente de la República se halla ausente de esta ciudad, como se sabe, el Ministro Pizarro regresará hoy del Rosario y el Ministro del Interior no asistió á su despacho.

Telégrafos—Hoy ó mañana se dará comienzo á los trabajos de una línea telegráfica que unirá la Comandancia General de Marina con el Parque de Artilleria.

Esta línea se ramificará con la de la Capitania General de Puertos y de esa manera quedarán esas reparticiones en comunicacion directa con el Ministerio de la Guerra y Marina y con la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Iglesia—El Gobierno Nacional ha recibido varios planos para la construccion de un templo en la Colonia *Avellaneda*, los cuales le han sido presentados por D. Antonio Zanoletti.

Este edificio tendrá dos naves y en su construccion solo se ocupará el ladrillo.

La obra de este templo ha sido presupuestada en cincuenta mil fuertes que el Gobierno Nacional deberá abonar en diversos plazos.

SECCION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPITAL

Sesion del 11 de Marzo de 1881

Presidencia del señor Alvear

En Buenos Aires á los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunida la Comision Municipal en su Sala de Acuerdos, con asistencia de los señores Alvear (Presidente), Coni, Costa Argibel, Devoto, Diaz Velez, Font, Grondona, Iturriaga, Ledesma, Mulhall, Parodi, Ramos Mejía, Rodriguez Larreta, Salvarezza y Villegas, declaró el primero abierta la sesion.

Se dió en seguida lectura al acta de la anterior (dia 5) y fué aprobada y firmada sin observacion.

Se dá cuenta despues de los asuntos entrados, en este órden:

El señor Presidente por medio de una nota hace conocer la cantidad con que la Municipalidad ha contribuido para los gastos del corso, incluyendo las calles de Maipú y Piedad á cuyas respectivas Comisiones se les ha entregado mil pesos mjc por déficit que tenian.

Don Estéban Adrogué, socio de la empresa constructora del Mercado del Plata, hace saber: que reunidos los representantes de esta han nombrado,para hacer la entrega del Establecimiento á la Municipalidad el dia 24 del presente que vencen los veinte y cinco años por que fué cedido por el Gobierno el terreno en que se construyó este, á los señores don Juan Obando, don Enrique Grondona y don N. Giraldez.

Se destinó á la Comision de Hacienda.

El Presidente de la Sociedad «Union de Operarios Italianos» solicita se haga empedrar la cuadra calle del Cerrito entre Arenales y Juncal, en que esta situada la «Exposicion Italiana»

Despues de un corto cambio de ideas fué acordado el pedido ordenándose dicho empedrado.

Una nota del Superintendente General de Educacion en que pide continue haciendo la Municipalidad el deposito diario en el Banco, del quince por ciento de sus rentas con destino á la educacion comun, como lo hacia antes de haberse separado las escuelas del Municipio de la jurisdiccion de la Provincia.

Se destinó á la Seccion de Hacienda despues de haber manifestado.

El señor Mulhall—que en su opinion no debia accederse al pedido, pues por desprenderse de sus entradas la Municipalidad se encontraba en la situacion financiera de hoy, que á haber procedido de otro modo desde años atrás, seria sin duda mas desahogada. Que esta era una obligacion recíproca;—la Municipalidad debia dar el quince por ciento de sus entradas para la Educacion Comun, pero á esta se le debia entregar á la vez las rentas que le correspondian, como el cincuenta por ciento de la Contribucion y las patentes, etc; que las leyes organicas resultantes de la Constitucion del 73, eran armónicas y correlativas.

Don Clodomiro Mora se ofrece para Inspector de Teatros.

A la Seccion de Seguridad.

D. Daniel Carmodi pide ser nombrado Inspector de Obras.

A la de Obras Públicas.

Entróse á la órden del dia y se consideraron los siguientes asuntos:

Los Sres. Arauz, Gregorini y Zunino, piden, de acuerdo con los vecinos que se comprometen á pagar treinta y cinco pesos mjc. por cada vara cuadrada, llevar á cabo la construccion de empedrado en las cuadras siguientes:

Calle de Pozos de Chile á Moreno y Alsina á Victoria.
« Europa entre Solis y San José.
« Sarandi entre Méjico y Alsina.
« Estados Unidos entre Solis y San José.
« Chile entre Pozos y Pasco.
« Méjico entre Pasco y Sarandi.

Habiéndose espedido la Seccion de Obras Públicas favorablemente en todos los espedientes que á estos empedrados se refieren, y aceptado por su parte la fianza de los señores Nocetti, Treglia y Ca. despues de una corta discusion fué acordado por afirmativa general la concesion pedida, bajo la condicion de que la Municipalidad abonará solo ocho pesos moneda corriente por cada vara cuadrada del empedrado á construirse en las cuadras mencionadas siendo aceptada igualmente la fianza propuesta.

La licitacion efectuada para proveer de materiales á la Administracion de la Limpieza Pública, fué aceptada acordándose la provision al señor don Francisco L. Casares, de acuerdo con el siguiente dictámen de la Seccion de Higiene.

" Febrero 17 de 1881.—Atento al presente informe, esta seccion aconseja la aceptacion de la propuesta número 1 de don Francisco L. Casares con la garantia de don Sebastian Casares. "

La de forrage para las cabalgaduras que sirven en la Limpieza Pública, fué aprobada en los siguientes términos—suspendiéndose la consideracion de las otras propuestas hasta tanto se adquiriesen informes respecto al precio de los demás artículos licitados.

«Febrero 14 de 1881—La Seccion de Higiene es de dictámen que de acuerdo con el anterior informe se acepte la propuesta del Sr. Costa para la provision de alfalfa seca, al precio de cuatrocientos noventa pesos mjc. la tonelada.

Leyose una solicitud de D. Luis J. Milani en que pide se transfiera á D. Joaquin Sanchez el contrato que tiene celebrado para proveer de carne á los establecimientos municipales.

Despues de leerse el dictámen de la Seccion de Higiene fué acordada la transferencia pedida.

Dióse lectura á una solicitud de D. A. David pidiendo una compensacion por sus servicios extraordinarios como auxiliar del Procurador y fué despues de un cambio de observaciones aprobado el siguiente dictámen:

«Febrero 14 de 1881—Esta seccion es de opinion se acuerdo al solicitante por compensacion por sus servicios hasta la fecha, la cantidad de *cinco mil pesos* moneda corriente.

El Sr. Presidente fué encargado de informar á la Corporacion en la próxima sesion, si el puesto que este Sr. desempeñaba era de absoluta necesidad.

Trájose á consideracion una nota del Recaudador de alquileres y derechos municipales, elevada al Sr. Presidente por la Contaduria, manifestando que los vecinos de la calle de Cuyo de Suipacha á Maipú, últimamente adoquinada, se niegan á pagar la cuota respectiva, con escepcion de los Sres. D. Roberto Cano y D. Eustoquio Diaz Velez que han satisfecho las que les corresponde.

El Sr. Presidente pide se le autorice para ejecutar á los propietarios remisos.

El Sr. Iturriaga—Pronostica mal resultado á la ejecucion, porque esas personas fundarán su negativa en que ese adoquinado está en la categoria de otros que han hecho las empresas tram-vias en beneficio público y sin exigir remuneraciones de los particulares.

El Sr. Diaz Velez, despues de relacionar los antecedentes de este asunto, dice: que los vecinos que han pedido esa obra y han prestado su conformidad, tienen, propiamente dicho, un contrato y no pueden dejar de hacer honor á su firma.

El Sr. Villegas, manifiesta que no puede procederse á la ejecucion en este caso, porque la Corporacion solo está autorizada para ejecutar á los deudores de sus impuestos.

El Sr. Font propone pase el asunto en consulta al Sr. Asesor y el Sr. Costa Argibel apoya la indicacion.

Votada esta mocion, fué aprobada.

El Sr. Rodriguez Larreta pide en seguida se solicite exoneracion de derechos para el adoquin que se introduzca con destino á las veinte cuadras que la Municipalidad acordó construir últimamente y que llevarán á cabo los señores Traverso Mendez y Ca., exoneracion que ha sido dada para análogos trabajos.

El señor Villegas adujo otra consideracion,—dijo que las otras propuestas habian sido hechas en la inteligencia que no tendrian que satisfacerse derechos de importacion.

Fué resuelto despues de esto, pedir la exoneracion indicada.

Suspendiese hasta la próxima sesion la resolucion de un proyecto de transaccion presentado per los señores de Smith, referente á la propiedad calle de Temple y Uruguay, que la Corporacion gestiona.

A pedido de algunos señores terminóse la sesion, acordándose antes convocar al Sr. Asesor á las sesiones secretas en que sea discutido el Proyecto reglamentario de la prostitucion.

Eran las cuatro de la tarde.

ALVEAR
Mariano Obarrio
Secretario

BALANCE DE CAJA DE HOY MIERCOLES 23 DE MARZO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda cor'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer...			803741
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872...	655645		
Id en la Caja Municipal...		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer...			8726
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, derecho de oficina, contraste, patentes, visita, multas, delineaciones, eventuales, impuesto sobre alquileres, locales para carruages, recursos de 1880...			125610
	655615	300000	938110
SALIDA			
A Pablo E. Coni, por impresiones de 5800 patentes municipales...			2000
Al id id perforar, numerar y encuadernar dichas patentes...			600
A la imprenta del Heraldo por publicacion de avisos en Febrero último....			400
A la comision de higiene de la parroquia de San Miguel, por la asignacion del mes de Febrero último...			300
A Miguel Villanueva por viages de carro conduciendo piedra...			700
A Andres Baraldo por pied.a entregada en el mes de Mayo del año ppdo.			2582
Existencia de hoy miercoles 23...	655615	300000	931527
	655615	300000	938110

Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Reybaud.*

Publiquese—
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado $f.	10000	28 90
	166000	28 85
	25100	28 85
Marzo 31	55000	28 90
	285000	28 85
Abril 2	5000	28 80
30	100000	28 70
	330000	28 65
	155000	28 65
Mayo 31	5000	28 55
	94000	28 60
	50000	28 60

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A pf.	6500	93 3|4
	5600	94

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Marzo 31	230	78 1|2
Abril 30	150	79 1|4
	50	79 1|2

BONOS PROVINCIALES
Al contado 250000 1 1|2 0|0 premio

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (1863)
Al contado 2400 88 0,0

Cambios—Los cambios han mejorado algo.

Cotizamos como sigue:
Firmas particulares.
Lóndres 49 1|2 á 49 5|8 dineros.
Paris 5.23 á 5.24.
Amberes 5.24 á 5.25.
Génova 5.24 á 5.25.
Rio Janeiro 11 $ 350 reis lb. est. oro.
Montevideo 1|2 o|o de premio.
Cambio bancario:
Lóndres 49 1|4 dineros.
Paris 5.20.
Amberes 5.21.
Génova 5.21.
El Banco de la Provincia no hace nada en giros.

Títulos de renta—Las últimas cotizaciones son como sigue:
Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 3|4 p%.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 78 1|4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, de 2 1|2 o|o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 88 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 2 1|2 o|o.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ mjc c|u.
Gas Argentino 95 0,0
Id Banco Italiano, 12 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ mjc c|u.
Bonos Provinciales 1 1|2 0|0 premio.

Frutos del pais—MERCADO CONSTITUCION—Marzo 26 de 1881.

Han entrado á este mercado con diferentes frutos durante dos dias 31 wagones con 18697 arb. lana por el ferro-carril. Las transacciones habidas hoy han sido totalmente reducidas á causa de la lluvia y la falta de compradores.

Ventas de ayer—1 lote lana mestiza fina á ps. 95.
Id id bastante buena 92.
Id id de borrega regular y mucha carretilla 77.
Varios lotes cueros vacunos campo, bueno 178, 180.
1 lote clase regular id id 172.
Pequeños lotes becerros id id 155.
1 lote potros cueros campo, buenos y potrancas 16-32.
1 id lanares campo de estacion 23 rls. lib.
2 id cueros id corderitos 7 y 8.
1 id de nutria clase superior 8 lib.
1 id pluma de avestruz atado de indio 55.
1 id cerda de potro buena al barrer 150 ar.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Marzo 26 de 1881.

Entraron durante dos dias con diferentes frutos 210 wagones y como 6500 arb. lana por el ferro-carril.

Ventas de ayer.
4 lotes lana buena fina y superior 88, 92 y 95 arroba.
2 id id borrega regular y buena 67 y 68.
2 id cueros vacunos de campo regulares y buenos 170 y 174 pesada.
1 id cueros de potro campo buenos 31 c|u.
1 id lanares matadero estacion 22 rls. lib.
Pequeños lotes campo con lana, regulares y buenos 26, 26 1|2, 27 id.
Id id id id desecho y estacion campo 19, 20, 21 y 22 id id.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 26 de Marzo de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	S. García	Zárate	63
M. Videla	P. Perez	Balcarce	246
			309

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 440, 420, 400.
2° id id id 340, 320, 300.
Flaco para chancheria 240.
Invernar 380.
Terneros 200, 180.
Cueros de novillo 160, 150.
Id id vaca 110, 100.
Se carnearon para el abasto 493 reses
Hay existencia de los dias anteriores sin vender.

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatre de L'Opera—Compagnie Lyrique et dramatique francaise, Dimanche 27 Mars 1881, 10me. representation d'abonnement Les **Deux Merles Blancs** comédie vaudeville en 3 actes du Théatre du Palais Royal, par M. Marc Michel. Les Merluchons par M. M. Noël Martin, Desbans, Jeoffroy, Paulus, Vernay, Etienne et Sensas, et par Mmes Malet et Victoria.
NOTA—Mardi 29, Les Mousquetaires au Couvent.

La Florida—Domingo 27 de Marzo de 1881, gran concierto orquestal bajo la direccion del señor A. Patin. Entrada general con asiento ps. 15, id para niños id 10. Domingo 27; gran concierto.

Viérnes 1° de Abril de 1881
Inmenso espectáculo vocal é instrumental
A BENEFICIO DEL GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO
VICTOR PANTHOU
¡ Juzguen Ustedes !
Tendrá 3 directores de orquesto ! !
No faltar esa noche
A «LA FLORIDA»
Se organiza el gran programa

Teatro Automatico—222 en la cancha calle de Belgrano 222, Domingo 27 de Marzo 1881, se dará la gran funcion en 4 actos titulada **La caida del terrible Casimiro** con Arlequin sirviente y el nuevo baile de figuras chistosas mecánicas titulado **Se-Sá-Minga**. Entrada con asiento 10 ps. id, para niños 5 palcos 30.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo. Hoy domingo 27 se exhibirá por segunda vez el muy aplaudido y grandioso espectáculo de gran aparato titulado: **La creacion del mundo y el diluvio universal**. Concluyendo con un divertido sainete. A las 8 1|2.

CORREOS

Marzo 24—5886 Abalos Edubijes B. de, 5887 Borachia Lorenzo, 5889 Banfi Cárlos, 5890 Blanc Alfonse, 5891 Biase Francisco, 5892 Burr Enriqueta, 5893 Bor Tomas, 5894 Cannazzaro Teodoro, 5895 Campodonico Nicola, 5897 Carissino Cárlos, 5898 Daneri Luigi, 5899 Eyris Francisco, 5900 Fortunato Agostino, 5901 J. Figueroa, 5902 Galli C., 5903 Giobli Cárlos, 5904 Gil y Baz Lorenzo, 5905 Galante A., 5906 Gines Rosa R. de, 5907 Gufanti Cárlos 5908 Jirado Antonio, 5909 Muzio Antonio, 5910 Marchesino Coraza Gualtiero, 5911 Mira Augusto, 5912 Martinez Juan, 5913 Olves Antonio, 5914 Pensotti Fermo, 5915 Pagano Francisco, 5916 Pulice Felice, 5917 Persina Gigeta, 5918 Pesano Magdalena, 5919 Pisano Maria, 5920 Passini Mauro, 5921 Pantuliano Vincenzo, 5922 Reppeto Caterina, 5923 Pediro Doménico, 5924 Roger Eugene, 5925 Ravioli Gerolamo, 5926 Raviol Gerolano, 5927 Romeral Gabriel, 5928 Ritan Teófile, 5929 Rodino Filippo, 5930 Rodriguez Maria, 5931 Silva y Baltar Andres, 5932 Smith Albert, 5933 Sala Amilcare, 5934 Saller Conr, 5935 Sornin Eugeno.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia
VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE
Capitan Santiago Giudice
PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 31 de Marzo de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

PARA TODOS

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia. raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MARZO

Viernes 25—De las haciendas existentes en el establecimiento «Blandengues.»
Sábado 26 id id id id.
Domingo 27 id id id id.
Lúnes 28 á las 4—De la finca calle Solis núm. 77, base 125,000 mjc.
Mártes 29 á las 3—De la finca calle San Martin esquina á Temple núm. 110 y 114, base $ 350,000.
Miércoles 30 á las 3 en nuestra casa. de 210|100 leguas de campo en el partido de Olavarria, base $ 180.000 mjc. la legua.
Miércoles 30 á las 3—De un terreno calle de San Juan 399.
Id id á las 3—De la finca calle de San Juan 403; $ 120,000 mjc.

ABRIL

Viérnes 1° á las 3—En nuestra casa, de dos establecimientos de campo partido de Cañuelas, base $ 1100 mjc. la cuadra.
Id 6 á las 12—Judicial en el 9 de Julio, de todas las existencias del establecimiento de campo «San José.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
DE 3000 OVEJAS MESTIZAS
en muy buen estado de gordura y con caponada
Sobre la costa del San Borombon
Antiguo campo de los Canale
Y á 5 leguas de Chascomús
En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calatrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78 debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De las haciendas vacunas lanar y yeguariza
Y demás enseres del establecimiento
SAN JOSÉ
EN EL PARTIDO 9 DE JULIO
En el mismo establecimiento

El miércoles 6 de Abril á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Miguel Noguera, y perteneciente á la testamentaria del doctor don Miguel Nuñez.

Haciendas

1220 animales vacunos al corte con toros mestizos tasados cada uno	ps. mjc	310
2 bueyes mansos...	" "	600
39 caballos redomones...	" "	200
1834 ovejas al corte...	" "	42
200 yeguas id id...	" "	69

Accion á la marca y todos los útiles del establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

POR LOS MISMOS
La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINÍ
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 69 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlos sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, asi que tendrán inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ mjc. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ mjc. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO CON EDIFICIO
DE 3 PIEZAS
Y cercado de pared de ladrillo
Calle de Cochabamba y Pozos
POR LIQUIDACION
Base de venta $ 30,000 mjc.
AD-CORPUS

El Lúnes 11 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y por órdenes terminantes:

El terreno indicado cuyas dimensiones son 14 ms. 50 ms. de frente á la calle Cochabamba, por 56 ms. 29 ms. á la calle Pozos ó sean 16 vs. 75 cts. por 65 vs. de fondo, viniendo á tener únicamente 13 vs. de frente en el fondo á causa del desvio de la calle Pozos.

El edificio se compone de 3 piezas de material todo cercado de pared por dos costados

La base para la venta es de 30,000 pesos por el todo.

Los títulos superiores pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes.

POR EL MISMO
DE UN BUEN TERRENO
Parroquia de Balvanera
A inmediaciones del Gas Argentino
A inmediaciones del Tramway á Flores
Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. mjc. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrrededores se han levantado un sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. mjc. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 mjc. Ad-Córpus.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. de frente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores.

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los oficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen techos de raso de yeso y los vestíbulos de madera, los pisos son el de los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. mjc.* (*2.868,900*) siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. mjc.* (*1,912,600.*)

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS
MAGNIFICA QUINTA
AL NORTE
CALLE SAN MARTIN
ESQUINA A TEMPLE Nos. 110 á 114
17 1|2 vs. de frente á la primera
Cuarenta vs. de frente á la segunda
Base de venta pesos 350,000 mjc.
AD-CORPUS

El mártes 29 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, la valiosa esquina, si tuada en la parte mas importante y alegre del Norte de la ciudad y cuya área total es de 700 vs. cuadradas ó sean 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo y frente a Temple; se presta admirablemente para la construccion de 4 casas de familia que en esa localidad pueden producir una renta fija y segura de 7.200 ps. mjc. mensuales que obtendrán con solo gastar ps. 400,000 viniendo á representar de esa manera de mas de ONCE por ciento que es todo cuanto se puedo apetecer con una finca flamante; estamos seguros de que nadie encontrará exajerados nuestros cálculos estando en la conciencia de todos que en ese barrio á una cuadra de la calle Florida casas de familia en las condiciones que indicamos, les fije mas de 1,800 al mes.

La órden de venta ha venido de Europa, y por 350,000 ps. venderemos esta linda esquina. Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
De un magnífico terreno
Propio para edificar
A DOS CUADRAS DEL MERCADO
Y Plaza Constitucion
CALLE DE SAN JUAN NÚM. 399
Entre Buen Orden y Lima
AD-CORPUS

El Miércoles 30 del corriente á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios.

El terreno arriba mencionado compuesto de 11 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte situado entre dos casas de familia y gran porton de fierro á la calle prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere tal cual está para depósito ó corralon; pues su proximidad al Mercado de frutos del Sud lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está situado entre dos calles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la línea de tramways «Ciudad Buenos Aires.»

EN SEGUIDA
La casa de familia. San Juan número 403 contigua al corralon, base de la venta pesos 120,000 moneda corriente Ad Corpus.

Terminado el remate del corralon que antecede procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

11 varas de frente por 70 varas de fondo, el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldoza, cocina, pozo, letrina y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldozados, umbral de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce pesos 1000 moneda corriente mensuales inquilino de primer órden y la base para la venta es pesos 120,000 moneda corriente.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
PRECIOSA CASA
DE FAMILIA
CASA SOLIS NUM. 77
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Calle de 15 varas de ancho
Base de venta
Pesos 125,000 mjc.
Alquiler $ 1.300 mjc
AD-CORPUS

El Lúnes 28 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y con la base indicada, por órden de su dueño: La casa arriba indicada, construida sólida y elegantemente en terreno de 9 vs. de frente al Este por 34 vs. de fondo al Oeste.

El edificio todo en cal, enteramente nuevo con techos de maderas duras, azoteas de baldosas; se compone de 6 piezas bajas, pisos de tabla, ricos cielos razos de yeso, 2 piezas altas, cocina, letrina y algibe, gas en toda la casa y patio embaldosado y puerta de calle, ventanas de cedro.

La localidad es muy alegre no solo por las casas que alli existen, sino por el ancho de la calle Solis, gas desde Victoria tiene un ancho de mas 15 vs. que es á no dudarlo una ventaja, que solo puede apreciarse cuando uno ha vivido en ellas!

Invitamos á los que buscan casas para habitarlas personalmente visiten esta, seguros que les agradará.

La base que hemos fijado para la venta no alcanza ni cerca á lo que costo el solo edificio; ademas como inversion de dinero, ella es segura pues produce mas del uno por ciento.

Titulos superiores el que desee examinarlos puede pasar por nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Habiéndose ausentado su dueño con la familia al campo, pueden los interesados ocurrir por las llaves al almacen de la esquina calle Alsina.

POR LOS MISMOS

EN EL PARTIDO DE OLAVARRIA

2 10/100 leguas cuadradas

Con casa de piedra, rancho, potrero &

Magníficos campos con

AGUADAS PERMANENTES

Partido de Tapalqué

A 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, base de venta $ 180,000 por legua.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El campo arriba mencionado cuya área se compone de 2 10/100 leguas cuadradas:

Estos campos son de muy buenos pastos con aguadas permanentes, pues lo cruza el arroyo Brandzen; en una esquina del campo tiene una casa de piedra, ademas un rancho, potrero y pozo. Distan estos campos 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, y toda la zona está llena de establecimientos importantes, á mas de estar rodeado igualmente por estancias muy pobladas, lindando por el Sur, con J. B. Berestary, al Norte, con A. Sacristie, al Este, con Manuel Amaya, al Oeste, con Pallero y Luna, siguiendo á estos Miguel Nazar, Rómulo Nazar, Dr. Herrera Vegas, Cárlos Guerrero antes José M. Gimenez, Belgrano, Urien y muchos otros. Todos estos pobladores demuestran que aquellos campos son muy excelentes no solo para vacas, sino para ovejas, pues hay allí un sin número de majadas que han dado un brillante resultado.

Sobre todo los campos de la Blanca Grande que comienzan aquí, tienen gran fama y son reputados como los mejores de la Provincia, allí no hay temores de epidemias, ni nada que se parezca.

El precio para la venta se ha fijado en $ 180000 m|c. legua cuadrada, que es bajísimo comparando calidad de campo y precio con los de Lincoln, pudiendo decirse que aquellos valen el doble. Para mas datos sobre la ubicacion plano etc. etc, ocurran á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

GRANDIOSO REMATE

DE UNO DE LOS MAS IMPORTANTES

Establecimientos de campo

A 13 leguas á la redonda de la Capital

3300 CUADRAS CUADRADAS CAMPO FLOR

TODO ALAMBRADO

Con grandes y valiosas poblaciones

23 PUESTOS DE MATERIAL

MONTES Y JARDINES

LA FIGURA

Y Nuestra Señora de Lujan

En uno ó dos lotes

FORMANDO CADA LOTE UN ESTABLECIMIENTO

PARTIDO DE CAÑUELAS

Y á una hora de la Estacion «Zapiola»

Por liquidacion de una sociedad

Base de venta $ 1000 cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 1° de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura con la base de 1,000 pesos por cuadra cuadrada y condiciones muy ventajosas que se estipularan en el acto del remate. Uno de lo mas valiosos y productivos Establecimientos de campo que existen en los alrededores de la ciudad. Por su configuracion y condiciones, forma este Establecimiento dos fracciones unidas una a la otra, pero que si se quiere, pueden admirablemente dividirse en dos Estancias, sin que por ello venga á sufrir perjuicio alguno, cualquiera de las dos fracciones, así es que al examinarla comenzaremos por el Establecimiento:

LA FIGURA

Compuesto de una legua cuadrada de figura enteramente regular, alambrado por los cuatro costados; con fierro y postes de ñandubay de primer órden teniendo una estension de 32,400 vs. lineales mas ó menos de alambrado sin contar los alambrados de la quinta, alfalfares y potrero.

La estancia principal se compone de un gran edificio de azotea magnificamente construido, maderas duras, techos de baldosas, compuesto de 7 piezas 2 de ellas sala y comedor de 9 vs. por 6, pisos de tabla empapeladas y con cielos-razos, 2 grandes corredores con pilares de fierro, otro gran edificio igualmente bien construido con 10 piezas, dispensa, cocina, lugar, gran mirador, formando ambos edificios, 1 cuadrado con 1 gran patio todo embaldosado que tiene como 500 vs. cuadradas con un magnífico algibe en el centro y grandes paraisos en los estremos, todo bajo cercado de material con rejas de fierro, 1 gran cochera para 3 carruages, caballeriza, depósito para pasto etc., 1 gran noria calzada en material con pileta al rededor y otra pileta mas rebocada en tierra romana; un lindísimo jardin con glorieta y parral zarzo de fierro lleno de les mejores plantas de adorno y frutales; todo cercado de pared y con tpiletas que se surten de la gran noria por medio de cañerias.

Departamento para el mayordomo, departamento para peones, dos grandes galpones, uno de ellos de 30 varas de largo techo de teja con altos, maderas duras, el otro techo de teja con altos tambien, jagüeles calzados y bebidas de material, otra gran noria que derrama sus aguas á una gran laguna artificial que nunca se seca, una gran pileta para baño de ovejas de 20 varas de largo por 2 1|4 de profundidad, todo cimiento Portland, y trascorral embaldosado y gran monte de las mejores frutas como ciruelas, cerezas, peras, damascos, etc. etc., monte de paraiso, grandes alfalfares todo cercado de alambre y cina-cina, que ocupan una área de 25 cuadras por los menos, *un gran potrero para la hacienda fina de 700 varas* por 1200 varas, 10 puestos de material techo teja francesa, algunas de 2 y otros de tres piezas con su pozo correspondiente calzado de material.

Por la pálida descripcion que hacemos, se puede juzgar que es un establecimiento de primer órden y que por la calidad de sus pastos y las comodidades que ofrece puede destinarse á todo lo que se relaciona con trabajos de ganaderia, ya sea para cabaña y cria de animales finos de todas especies, para invernadas, para 25 á 30,000 ovejas, para agricultura y en fin si no lo quiere esplotar personalmente quien lo compre, puede obtener fácilmente 150 á 180,000 pesos de arrendamiento anuales, que debe comprenderse no es exagerado por un establecimiento como este y que dista apenas unas 14 leguas de la ciudad y tres de la estacion (Zapiola) del Ferro-carril del Oeste, Ramal á Lobos, pudiendo ir y volver en el dia con toda comodidad y vigilar el movimiento de la Estancia.

Es imposible encontrar una cosa igual en muchas leguas á la redonda de la Capital y las personas que saben lo que son establecimientos de campo y lo que cuesta formarlos, podrán decir si la base de de 1000 $ por cuadra es ó no ínfima, con ese precio no pagan la mitad del valor del campo pelado, calculando que valen: alambrado, poblaciones, montes, etc., etc., y se formará una idea de lo que estancia «La Figura.»

Nuestra Sra. de Lujan

Este establecimiento se compone de 1700 cuadras cuadradas, todo cercado con cinco hilos y postes de ñandubay teniendo casi 43,300 varas lineales de alambrados, puede dividirse perfectamente en tres fracciones compuestas: la primera de 1,200 cuadras, la segunda de 300 cuadras y la tercera de 200 cuadras cuadradas que quedan completamente separadas si se quiere, haciendo una sola línea de alambrado y tener así dos inmensos potreros de reserva.

Las poblaciones son la estancia principal, lindo edificio levantado á una vara del suelo con escalinata de mármol, con 5 piezas perfectamente empapeladas y con cielos rasos, departamento para peones y capataz, cocina, pozo quinta, monte, alfalfares; otra poblacion de material con 7 piezas, monte, etc. y 11 puestos de material con su pozo cada uno.

La calidad de los pastos es de lo mejor que hay en toda la Provincia, sus pastos son tiernos y se componen de trebol; alfilerillo, cola de zorro, flor morada, y no hay una pulgada de desperdicio en todo el área. Ademas los señores licitadores podrán juzgar ellos mismos viéndolo, previniéndoles que este campo ha sido la salvacion de varios vecinos durante la última epidemia que lograron salvar sus haciendas, arrendando algunas fracciones del mencionado campo.

Como ser: los señores Luis Barrera, Galvan, Juan Rodriguez y muchos lecheros de Moron que llevaron allí sus vacas; la situacion del campo es admirable, queda inmediato á una línea férrea, con una estacion á dos leguas para la remision de los frutos, á 14 leguas escasas de los corrales á donde pueden llegar las tropas de haciendas descansadamente en 16 á 18 horas que es una gran ventaja para campo de invernada.

Para la cria de ovejas el campo no tiene rival, prueba de ello es que las lanas del partido de Cañuelas siempre se han vendido á la par de las mejores de la provincia.

La base para la venta será la misma que para la «Figura» es decir mil pesos cuadra y en caso que haya interesados por ambos Establecimientos venderán en un solo lote.

Es á no dudarlo una rara ocasion que ofrece á los capitalistas de hacerse de una valiosa propiedad que bien administrada puede producir inmensos beneficios al año y los hombres ricos que tienen hijos y quieran dedicarlos á trabajos de campo, pues que «cultivar el suelo es servir á la patria» y así mismo, no encontrarán ocasion mas brillante para adquirir un establecimiento conocido y cuya formacion ha costado ingentes sumas de dinero y muchos años de constante labor y dedicacion no interrumpida.

Además las condiciones para el pago que estipularemos en el acto del remate, harán mas cómodo y fácil la adquisicion de esta propiedad.

Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—Oportunamente se venderán las haciendas y corrales en el mismo establecimiento y que anunciamos con anticipacion.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LAS HACIENDAS

Vacuna, lanar y yeguariza

Arrendamiento de 2 1|2 leguas

POR 5 AÑOS

y demas enseres del establecimiento

SAN JOSÈ

En el partido 9 DE JULIO

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

El Miercoles 6 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Nuñez:

Haciendas

1320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u........	$ m|c.	310
2 bueyes mansos............	" "	600
39 caballos y redomones..........	" "	200
1834 ovejas al corte...........	" "	42
290 yeguas id id............	" "	60

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

Arrendamiento

El campo se compone de 2 1|4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

POR EL MISMO

PREPÁRENSE

los

Señores hacendados

para

EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

animales finos

del gran establecimento

"BLANDENGUES"

PARTIDO Dª CHASCOMÚS

Sobre la via férrea del Sud

Que tendrá lugar los dias 25, 26 y 27 de Marzo

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por tres dias. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del pais, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo los cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yeguas puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más *importante que* se ha dado hasta ahora *entre* nosotros de ganados finos de *todas las* especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

Especie lanar

2 carneros Rambouillet imperiales importados.
2 ovejas id id id id.
1 borrega de 10 meses hija de estos.
4 carneros Bailleau importados.
31 borregas de 8 á 9 meses de edad Imperiales puros.
30 borregas id id id id.
131 ovejas servidas por los puros.
70 carneros Rambouillet puros.
102 ovejas y borregas id id.
384 carneros mestizos Rambouillet.
1128 ovejas id id id 7|8 sangre.
1202 id id id 3|4 id.
1228 id id id id.
4 carneros Lincoln importados.
342 ovejas y borregas 3|4 y 7|8 Lincoln.
1001 id id 1|2 y 3|4 id.
20000 ovejas mestizas finas en 12 majadas.

Yeguarizo de carrera

«King Chaming» entero raza de salto y carrera («Hunter») de 6 años de edad, importado.
«Fricia» yegua de carrera, importada de 8 años de edad.
«Primera», potranca de seis meses, hija de aquellos.
11 potrillos 3|4 sangre desde 1 á 2 años.
10 id 1|2 id id 1 á 3 id.
13 potrancas 3|4 id id 1 á 2 id.
15 id 1|2 id id 1 á 3 id.
17 yeguas 1|2 sangre carrera.
2 caballos id id de tiro.
2 id id de silla.
24 yeguas criollas servidas por «King Chaning»
3 id 1|2 sangre carrera de 4, 6 y 7 años.
21 potrillos hijos de estas.

Tiro liviano

«Imperial Prince» padrillo Cleveland, sangre pura de 7 años. importado.
«Governor» potrillo de 2 1.2 años, media sangre Cleveland y 1|4 Trakenen.
14 potrillos id id id de 2 á 2 1|2 años:
5 id id id id un año.
8 id 1|2 sangre Cleveland 1 á 2 años.
17 potrancas id id id y 1|4 Trakenen de uno á dos años.
8 id 1 2 sangre Cleveland de 1 á 2 años.
33 yeguas 1|2 sangre Trakenen de 3 á 8 id.
19 id criollas servidas por el puro «Principe Imperial»
7 potrillos orejanos mestizos Cleveland en yegua Trakenen.
13 id id mestizo «Cleveland»

Tiro pesado y criollo

«Black» padrillo sangre pura frison importado.
«Rachel» yegua sangre pura normanda.
«Judith» id id id id.
19 potrillos y potrancas mestizas de 1 á 2 años.
2 padrillos mestizos 3|4 sangre de 5 y 8 años.
28 yeguas y potrancas mestizas frisonas 3|4 y 7|8 sangre.
10 potrillos hijos de esta.
288 yeguas mestizas frisonas y Trakenen.
1 padrillo criollo.
65 yeguas selectas.
99 caballos de carro y silla.
9 mulas.

Vacuno

«Bedford» toro sangre pura Durham.
«Wisdom» id id id ambos importados.
7 toros Durham sangre pura de 8 meses ó 2 años, nacido en el pais.
16 vacas Durham puras, nacidas en el pais.
12 vaquillonas id id id id id.
11 terneras id id id id.
9 id hijas de las puras.
31 vacas 3|4 y 7|8 Durham servidas por el toro Bedford.
25 crias de dichas.
69 animales mestizos Durham y Aldernay.
Wil id 3|4 y 7|8 Durham servidos por el toro sdom.
«Kingdom»—Toro Aldernay puro importado.
«Lucen Felipa»—Vaca id id id.
«Elizabeth» id id id id.
3 toros Aldernay puros.
5 vaquillonas id id.
80 lecheras con cria mestizas Durham.
50 vaquillonas id id.
704 animales vacunos id id.
819 d id criollos y mestizos.
11 bueyes gordos (aradores).

Nota:—Debido á una mala inteligencia con la Empresa del Ferro Carril del Sud no habrá tren expreso y los que deseen asistir al remate deberán tomar el tren ordinario que sale de—

La Estacion Central a. m. 7,55

De la Plaza Constitucion 8,15

OTRA—Daremos principio al remate el Sábado 26 á las 9 de la mañana por tener mucho que vender y por llegar el Viérnes 25 muy tarde á la Estancia para dar principio al remate.

JUDICIAL

por

GREGORIO CRISTAL

EN MORON

El Domingo 10 de Abril á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin en la ejecucion seguida por D. Juan Demicheli contra Da. Trinidad Salvadores de una casita de campo situada en dicho partido de Moron, distante dos cuadras de la Plaza principal y una del Mercado, calle de Rivadavia entre Santa Adelaida y Brandzen, compuesto su estension de 17 1|4 v. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material edificada á la moderna, cocina, pozo de balde, jardin, árboles frutales, etc. etc.

1ª Tasacion...	....	38401
2ª id...	....	29157
Retasa...	....	21867
Base de venta, dos terceras partes.		14578

Por mas datos á la oficina donde tramita los autos, Defensa 29, Escribano Varangot, ó á los martilleros Alsina 78.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 2000 $ m|c.

Remate por José M. Gimenez

JUDICIAL

De muebles

El Domingo 27 de Marzo

A las 12 1|2 del dia

De todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de la señora Da. Pascuala Domene de Selaya, por órden del señor Juez Dr. Noguera. En la calle de Charcas núm. 761.

El pormenor se dará despues

Pedro Gimenez

Dos y media suertes de chacra

En Quilmes

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D Pedro Gimenez el dia 27 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Parejas, compuesto de dos y media suertes de chacras alambradas por dos frentes y un fondo y un rancho de quincho; lindando por el Oeste con D. Juan Vasquez, por el Norte con la testamentaria de D. Ignacio Parejas, por el Sud con D. Francisco Devincensi, y por el Este con D. Felipe Nuñez de Parejas, situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1881.

fr 23 v 27 m. *Juan Rodriguez.*

Manuel P. Medrano

Judicial

EN LA PLAZA DE NAVARRO

El 10 de Abril á las 12 del dia, se procederá al remate, con arreglo al edicto siguiente:

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 10 de Abril, el martillero D. Manuel P. Medrano, procederá á vender en remate público, una casa situada en la plaza principal del pueblo de Navarro, perteneciente al concurso de D. Sotero Costa y Argibel, compuesta su estension de terreno de 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 149,830 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Coronado á la que se haya adcripto el que suscribe. Buenos Aires, 21 de Marzo de 1881.

Roque Repetto.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 1° DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades *pertenecientes* á la testamentaria de D. Rafael Stoard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto, calle de Rivadavia entre los núms. 483 y 486, tasacion 26,000 $ m|c. Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Arenales num. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belvis.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio Tedin, se hace saber a quienes interese, que el Agrimensor D. Angel Silva, va á proceder á la mensura de un terreno que los señores **Fader y Peña**, poseen en el Partido de Barracas al Sud; lindando por el frente y costado Este, con D. Saturnino E. Unzué, y por el Oeste, con D. Antonino Cambaceres.

El espediente, donde se ha pedido y ordenado la mensura, tramita por la secretaria del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Bartolomé Martin.

AVISO—El Agrimensor que suscribe, avisa á los linderos que dará principio á la operacion que se le encomienda por el edicto anterior, el dia Viernes 25 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1881.

m 22 v 21 m. *Angel Silva.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Luis Arguero.

m. 16 v 16 a. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Tomasa Marcó de Borbon** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.

m. 3 v. 3 a. *Avelino Rolon.*

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los herederos ó acreedores de **D. Leon Cámara** para que se presenten en el término de treinta dias, por sí ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Castillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1881.

m. 3 v 3 a. *Ignacio Botet.*

AVISOS

Seminario Anglo-Argentino

554 - TEMPLE - 554

(Antes en el Caballito)

Enseñanza Elemental, Comercial y Preparatoria para la Universidad y Colegio Nacional. Se reciben pupilos medio-pupilos y externos.

W. J. *Reinolds.*
Director.

m 27 v 8 a.

Aviso Oficial

Secretaria de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

Con esta fecha ha sido reconocido el Vice Cónsul de Portugal, D. Antonio J. de Mattos en el carácter de Cónsul honorario de 2ª clase del mismo país en esta Capital.

Roque Saenz Peña.
Sub-Secretario.

Lanceros Argentinos

Para piano á 4 manos por Gabriel Diez. Estos *Lanceros* originales, tan aplaudidos en los bailes de máscaras son de fácil ejecucion, muy melódicos, y marcan perfectamente el ritmo de los antiguos «Lanceros Ingleses.»

Precio $ 20. Almacen de Música de Hartmann, Florida 211. m 24 v 26 m.

Aviso Oficial

LICITACION

Secretaria de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2° La impresion será de 1,000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta,

4° Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.° La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6,° El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1,000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 pftes. sino la hiciere.

7° Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion

Impresion del Registro de la Estadistica Comercial

Se llama a licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion debera hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas desenre revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado *en estas bases presentada la cuenta* de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Secretaria de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

Con ésta fecha ha sido reconocido don Guillermo Manson como Vice-Cónsul interino del Perú en la Capital,

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872. por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5- 0	6-55 x	9- 0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25x	5-30 x	6.4	8-10
11 de Setiembre	5- 5	7- 5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1- 0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1- 5	3- 0	3-50	-50	5 50	7- 0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3- 5	3-55 x	4-55	5-55	7- 5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4. 0	5- 0 x	6 0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11 0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15x	11 15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5 45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8- 5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11- 0	11-50	—	—	5- 5	6- 5	7- x	8-15 x	—
General Rodriguez	7- 0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6- 5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7- 0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12- 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. 5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5. 0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7. 0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30 x	—	—	—	—	—	—	6. 5 x	—
General Rodriguez	—	—	8. 0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7. 5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4. 5	—	7.20	8.25
Ituzaingo	5.40	7.40	8 55	10. 0	—	—	2.50	4.15	—	—	8 35
Moron	5.55x	7.55 x	9. 5	10.15 x	11. 3 x	—	3. 5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejia	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9. 0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9. 5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5. 0 x	7. 0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5. 5	7. 5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4. 0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11. 0	12. 0	1.55	4. 5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10. 0	11. 5	12. 5	2. 0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5. 0	4.25
Merlo, llegada	6 15	5.53
Merlo, salida	6 30	6. 0
Maipú	6 45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7. 5
General Las Heras	8. 5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9. 5	8.25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7. 5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8. 5 x	5.50
General Hornos	8.20	6. 5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7. 0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5. 0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9.20

Estaciones	REGRESO 20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6. 5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Linier é Ituzaingo.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLN HUNYY DCMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............	$ m|c.	360
Fuera de la Capital........	$f. oro	14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Juzgado de Paz de Balvanera

Se cita llama y emplaza á D. Guillermo Marlluso para que dentro del término de 15 dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y desalojo le ha interpuesto D. Ambrosio Galfracoli, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Lorenzo Valleto.
m. 19 15 p. Juez de Paz

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Agente en las Repúblicas del Paraguay, Oriental y Argentina, Demarchi, Parodi y Ca.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y lo han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el **jugo gástrico** en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada **á todas las** partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para **formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios,** y en fin sostiene **la vida y la salud.** Numerosos experimentos han demostrado que tratando **la carne de vaca,** el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, **se obtiene un** producto exactamente semejante al que naturalmente se **forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida,** mezclada á un vino generoso **y agradable,** constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut, que permite** nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda **digestion. Es** mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó **jugos de carne,** desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los **convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos,** á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias ó inapetencias,** á las que están **agobiadas por el trabajo,** la **edad,** los **excesos,** las **calenturas,** la **disenteria,** las **enfermedades del pecho,** las **afecciones cancerosas,** los **viajes y largas fatigas.** Dado á las **nodrizas,** este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo **considerable.** En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes,** facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

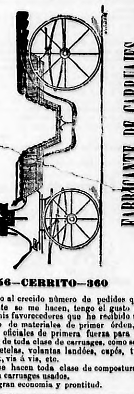

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedidos que contínuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Giros postales

Desde el 15 del corriente, quedará establecido el servicio de *giros postales* entre esta ciudad y la de Montevideo.

Los giros se espedirán y se pagarán en la Tesoreria de esta Direccion (altos de la Casa de Correos y Telégrafos, ángulo Sud-oeste) todos los dias hábiles, de 11 á 4 de la tarde. El importe de cada giro no podrá exceder de cien pesos oro orientales. La comision que se cobrará será de diez centavos oro por los primeros diez pesos oro ó fraccion de peso. Los giros se expresarán en *pesos oro orientales*, y los que los pidan deberán entregar su importe y la comision en cualquiera de las monedas siguientes:

La *libras esterlinas* por $ 4.70, las *medias libras* $ 2.35, monedas de *veinte francos*, francesas, italiana ó belga $ 3.73, *veinte mil reis* brasilera $ 10.56, *diez mil reis* $ 5.28, *cinco mil reis* $ 2.64, *cóndor* $ 8.82, *águila* $ 9.66, *media águila* $ 4.83, *cuarto águila* $ 2.41, y doblon español $ 4.82.

En cada giro se admitirá hasta *cien centésimos* en plata oriental y hasta *nueve centésimos* en cobre oriental.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

Olegario Ojeda.
Director General de Correos y Telégrafos

v 28 m.

EL DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por si mismo.

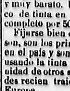

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjurse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Coleccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

25,000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco
de goma, limpia piés de fierro
**El surtido mas variado
mas moderno y á precios
mas módicos
Que en cualquier parte**
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Rulotas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d23 m

Licitacion
Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estaran á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18a. *El Secretario.*

AVISO DE LICITACION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD DE BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de desagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1° Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2° Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4° Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5° Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8° Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9° Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas.

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

TALABARTERIA Y FÁBRICA DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin
PIEDAD NÚM. 228

Gran Fábrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

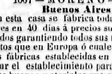

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067 — MORENO — 1067
Buenos Aires

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos a los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Ferro-Carril del Oeste
RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO
SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO A ARRECIFES
Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para via corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos; con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros.
(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.
(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.
(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.
(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.
(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.
(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilóg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admítese el (10 o/o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centímetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quine diez milímetros en mas ó menos de longitud por riel.

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o/o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o/o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no esceda del (1/2 o/o) un medio por ciento del total de la série, y los someterá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14,000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30,000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacío de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1/10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y do conformodad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de rieles........................ $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas........................ $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos........................ $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de clavos ganchos........ $
Por un aparejo de cambios y accesorios...... $
Por un cruzamiento y accesorios........ $

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizado quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales.	1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales...	38.862 00
	40.224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales................	5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.....................	38.862 00
	44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales....	5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales............	38.862 00
	44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerara cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó títulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p% diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32. El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.
v. 5 a

Comisaria General de Marina
Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas: por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exedera de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p% sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cualfuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.
M. 19 v. 18 A.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 30. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 60 hasta 90 ps. mje. Ventas al por mayor y menor. Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia
30p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esa Sepulturas, pues no haciéndo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del Reglameto de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 4134. I. B. La sepultura 1ª y 3ª núm. 1 de la Seccion 3ª están vencidas; la 1ª fué comprada por Da. Elena Eiras el 31 de Marzo de 1868 por cinco años; la 3ª lo fué por D. Pedro Alfaro en 27 de Junio de 1868 por cinco años.

Id núm. 6618. E. R. G. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 9434, terreno agregado Seccion 17.

Id núm. 780. L. G. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª de la Seccion 9ª, están vencidas: la 4ª fué comprada por D. Bernardo Thorp el 19 de Enero de 1876 por cinco años; la 5ª lo fué por el mismo, y la 6ª por D. Martin J. Sungo el 29 de Noviembre de 1865, por cinco años.

Id núm. 840. M. M. Las sepulturas 2ª y 3ª núm. 68. 2ª y 3ª núm. 89. 2ª y 3ª núm. 88, de la Seccion 9ª están vendidas. Del núm. 68, la 2ª fué comprada por D. Martin Echevarria, el 30 de Junio de 1848, por diez años, la 3ª fué comprada por Da. Fortunata Blanco, en 22 de Setiembre de 1862 por cinco años. La 2ª y 3ª núm. 88: la 2ª fué comprada por Da. Tránsito Chaparro en 20 de Marzo de 1861 por diez años; y la 3ª lo fué por D. Cipriano Ibarrera, el 1° de Julio de 1870 por cinco años.

Id núm. 586 M. C. de A. Las sepulturas num. 12 y 1ª núm. 18 de la Seccion 6ª están vencidas. La 3ª núm. 12, fué comprada por D. Rafael Gomez el 12 de Mayo de 1872 por cinco años y la 1ª núm. 18 fué comprada por D. Asencio Leiba, el 11 de Enero de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 1° v 1° a. *T. Acevedo Belgrano.*

Mil pesos de gratificacion

En la calle Victoria, en la noche del Domingo de Carnaval, ha desaparecido del bolsillo de su dueño un gran relój de repeticion inglés de oro, con cadena de oro. Siendo un recuerdo de familia esta prenda, su afligido dueño ofrece la gratificacion arriba indicada á la persona que se lo devuelva en su domicilio calle Santiago del Estero núm. 57.

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista».

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Aviso Oficial
Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id.
15000 hovillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interes á contar desde la recepcion de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.
El Comisario General.
m. 17. n. 16. a.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la cañeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas no provistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY
Ex-cirujano del ejército inglés
EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisita estraidas de las plantas mas ricas en virtude medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos solorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné-orsuelos, bubones, almorranas etc.*

ÚNICO DEPÓSITO
172—San Martin—172
n63 e30 30p

Licitacion

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Mendoza.

Las propuestas se abrirán con présencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p% del valor atribuido á los objetos sacados á licitacion.

2° La firma de una perrona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.
m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

Aviso Municipal
Impuestos de Patentes y Derecho de Visita

Se previene al vecindario de la Capital que la Municipalidad dá como plazo improrogable para abonar el derecho de visita y el impuesto de Patentes, hasta el dia 31 de Marzo del corriente año, despues de cuya fecha se cobrarán dichos impuestos con la multa que la Ley ordena, sin reclamo.

Febrero 11 de 1881.
f. 12 v 31 m. El Secretario.

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoria ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m,

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
e. 29 30 p. *El Gefe.*

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estara abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6
DE Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.*	Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.*	El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

e. 23, 15 p.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.
e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*